



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2006

VI LEGISLATURA

Núm. 469

COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENTE: Don Federico Juan Sumillera Rodríguez

Sesión celebrada el día 1 de junio de 2006, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral, POC 831-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a inversiones a cargo del 1% cultural en Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 232, de 17 de febrero de 2006.
2. Pregunta con respuesta Oral, POC 841-I, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Laura Torres Tudanca y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a participación de la Junta en la Fundación Valpuesta Cuna del Castellano, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 232, de 17 de febrero de 2006.
3. Pregunta con respuesta Oral, POC 842-I, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Laura Torres Tudanca y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a instalación de vidrieras restauradas en la Colegiata de Santa María de Valpuesta, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 232, de 17 de febrero de 2006.
4. Pregunta con respuesta Oral, POC 846-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a medidas de protección del yacimiento arqueológico situado junto a la Ermita de Veladiez en Espirido (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 232, de 17 de febrero de 2006.
5. Pregunta con respuesta Oral, POC 940-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Felipe Lubián Lubián,

relativa a restitución del escudo de Zamora a su lugar original, así como la iniciación del expediente de declaración de BIC para ese singular edificio industrial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 250, de 10 de abril de 2006.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	10026	Intervención de la Procuradora Sra. Villar Irazábal (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	10038
El Presidente, Sr. Sumillera Rodríguez, abre la sesión.	10026	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Saiz Martín, Director General de Patrimonio y Bienes Culturales.	10038
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones.	10027	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Villar Irazábal (Grupo Socialista).	10041
Intervención del Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	10027	En turno de dúplica, interviene el Sr. Saiz Martín, Director General de Patrimonio y Bienes Culturales.	10041
Primer punto del Orden del Día. POC 831.		Cuarto punto del Orden del Día. POC 846.	
El Secretario, Sr. García Cantalejo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	10027	La Vicepresidenta, Sra. Saavedra Hernández, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	10042
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	10027	Intervención del Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	10042
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Saiz Martín, Director General de Patrimonio y Bienes Culturales.	10027	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Saiz Martín, Director General de Patrimonio y Bienes Culturales.	10043
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	10029	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	10044
En turno de dúplica, interviene el Sr. Saiz Martín, Director General de Patrimonio y Bienes Culturales.	10029	En turno de dúplica, interviene el Sr. Saiz Martín, Director General de Patrimonio y Bienes Culturales.	10046
Segundo punto del Orden del Día. POC 841.		Quinto punto del Orden del Día. POC 940.	
El Secretario, Sr. García Cantalejo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	10032	La Vicepresidenta, Sra. Saavedra Hernández, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	10047
Intervención de la Procuradora Sra. Torres Tudanca (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	10032	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	10047
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Saiz Martín, Director General de Patrimonio y Bienes Culturales.	10033	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Saiz Martín, Director General de Patrimonio y Bienes Culturales.	10048
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Torres Tudanca (Grupo Socialista).	10035	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	10049
En turno de dúplica, interviene el Sr. Saiz Martín, Director General de Patrimonio y Bienes Culturales.	10036	En turno de dúplica, interviene el Sr. Saiz Martín, Director General de Patrimonio y Bienes Culturales.	10051
Tercer punto del Orden del Día. POC 842.		El Presidente, Sr. Sumillera Rodríguez, levanta la sesión.	10052
El Secretario, Sr. García Cantalejo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	10037	Se levanta la sesión a las diecinueve horas quince minutos.	10052

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Buenas tardes. Se abre la sesión, y la comenzamos dando la bienvenida a esta Comisión, que ya es un habitual de ella, al Director General de Patrimonio, a don Enrique Saiz, ¿eh?, Enrique... buenas tardes. Y ¿los Grupos Parlamentarios quieren comunicar alguna sustitución? ¿Por parte del Portavoz del Grupo Socialista?

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. No hay sustituciones.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente, por parte de este Grupo, doña Mercedes Alzola sustituye a don Juan Ramón Represa.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Señor Secretario, proceda a la lectura del primer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR GARCÍA CANTALEJO): **"Pregunta con respuesta Oral 831-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña Mercedes Martín Juárez, relativa a inversiones a cargo del 1% cultural en Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 232, de diecisiete de febrero de dos mil seis"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Para formular la pregunta, tiene la palabra la Procuradora doña Mercedes Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Le doy la bienvenida al Director General de Patrimonio, y paso a formular la pregunta.

El Artículo 71 de la Ley 12/2002, de once de julio, del Patrimonio Cultural de Castilla y León, establece la obligación de asignar el 1% del presupuesto de licitación de cada obra pública, financiada total o parcialmente por la Comunidad Autónoma, a financiar acciones de tutela del patrimonio cultural. Se encuentran excluidas las de aportación inferior a 300.506,05 euros. Según publicitan ustedes y los datos que nosotros tenemos, la licitación de obra pública en dos mil dos ha sido de 467 millones, en dos mil tres 555, en dos mil cuatro 557, y en dos mil cinco 1.079.

De esto, según nuestra información, no se ha aplicado el 1% a la tutela del patrimonio cultural; y es constatable el incumplimiento de este compromiso de la

Junta de Castilla y León, concretamente, con la provincia de Ávila, que la sitúa en clara discriminación respecto a otras provincias de la Comunidad Autónoma. Y en base a esas cantidades de dos mil tres, dos mil cuatro y dos mil cinco ya ejecutadas por la Junta de Castilla y León, y en cumplimiento de esta ley específica de la Comunidad, tenemos sumo interés en que usted nos explique detalladamente qué 1% de esas cantidades se han asignado a la provincia de Ávila y en qué actuaciones concretas se han invertido. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señora Martín. Para responder a la pregunta formulada, tiene la palabra el Director General de Patrimonio.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y BIENES CULTURALES (SEÑOR SAIZ MARTÍN): Gracias, buenas tardes a todos Sus Señorías, los miembros de esta Comisión de Cultura. Y en relación a la pregunta que me formula, quiero pasar por alto en mi respuesta, en primer lugar, la afirmación contenida en ese preámbulo, que usted ha expresado también de viva voz, sobre que... o en la cual se asevera que Ávila se sitúa en clara discriminación respecto a otras provincias en materia de inversión destinada a la recuperación del patrimonio; afirmación que es absolutamente injustificada y que, por su gratuidad, me abstengo de abordar, al menos en este momento.

Por lo que se refiere a la aplicación con cargo al llamado 1% cultural, y como ya conoce, efectivamente, la Ley 12/2002, de once de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, aprobada por las Cortes de Castilla y León —por cierto, sin el concurso de su partido—, se establece la aplicación como una de las medidas de fomento al patrimonio cultural de Castilla y León. Igualmente, se determina que dicha medida y el régimen de aplicación de la misma se establecerá mediante el desarrollo reglamentario que está actualmente en tramitación.

Es claro que el desarrollo de esta norma legal requiere de un periodo transitorio en el que puedan evaluarse las necesidades y los requisitos técnicos y administrativos que se derivan de la aplicación de esta norma. La experiencia en su aplicación, el estudio de las singularidades de los elementos que constituyen nuestros bienes patrimoniales, de las acciones, de los proyectos que sobre ellos o a partir de ellos se realizan, hacen que seamos prudentes a la hora de establecer procedimientos y objetivos para reglamentar este y todos aquellos puntos que determina la Ley de Patrimonio Cultural.

Pero esto no es algo que sea una observación o una consideración subjetiva de este Director General o de esta Consejería en este momento, sino que el propio Gobierno de la Nación ha publicado en el año dos mil cuatro, muy recientemente, casi veinte años después de establecerse legalmente el denominado 1% cultural para

las obras estatales, los criterios y procedimientos por los que se deben regir la distribución y ejecución de esos fondos; buena prueba de que ha sido muy complejo y a veces muy polémicamente aceptada la distribución o la aplicación concreta, los objetivos concretos a los que estos fondos eran destinados. Y ya, vuelvo a reiterar, que esto viene sucediendo desde hace veinte años al menos.

Por lo tanto, este trabajo previo en el que nosotros ahora mismo estamos inmersos en estos primeros años de aplicación de la Ley nos permite precisar y alcanzar un adecuado grado de eficiencia y de efectividad a la hora de ponderar los efectos que va a tener esa aplicación y a que... hacia qué objetivos conviene su aplicación, para que sea siempre sobre los bienes más necesitados y que más se atengan a los requisitos establecidos en la citada ley.

Nada más lejos en mi intención, cuando comento todo esto, de una actitud escapista o que pretenda excusar de manera superficial o primaria, pues la responsabilidad que como Gobierno nos... nos atañe de atender a la conservación y recuperación del patrimonio histórico y del patrimonio cultural en nuestra Comunidad, y particularmente al Director General que les habla.

Pero es importante, y aquí me gustaría aclararlo bien, y aclararlo con rotundidad, que la intervención en la recuperación y conservación del patrimonio histórico resulta para nosotros una competencia propia, ¿eh?, y un objetivo prioritario de esta Comunidad y de su Gobierno, con independencia de otras medidas complementarias que... o en materia de fomento, como la del 1% cultural, o en cualquier otra medida, siempre puedan adoptarse y sean convenientes, probablemente, a otros efectos de concienciación social, de inculturación de un... de una estrategia de sostenibilidad en el desarrollo de las infraestructuras públicas, etcétera, pero que -y como es el caso del 1% cultural- siempre constituirán una pequeña, muy pequeña parte del total de inversiones propias que en esta materia viene llevando a cabo la Junta en cualquier caso, ¿eh? Y en este sentido es fácilmente constatable el esfuerzo de la Junta de Castilla y León.

En primer lugar, ha puesto en marcha -y también a partir de la aplicación de la nueva ley- mecanismos para la aplicación de esos nuevos aspectos previstos por la citada ley. Ha iniciado procedimientos para la inclusión de bienes en el inventario... de bienes del patrimonio cultural; figura nueva que aparece con la ley, una figura intermedia entre los declarados bienes de interés cultural y los bienes más genéricos y que, sin ser relevantes, constituyen, en cualquier caso, partes integrantes del patrimonio histórico y cultural.

Asimismo, se ha iniciado también el primer expediente de declaración de Espacio Cultural, que es una nueva figura de gestión en la que tenemos puestas

muchas esperanzas y que también constituye un aspecto para el fomento de nuestro patrimonio, especialmente de aquellos bienes o conjuntos de bienes que requieren, por su distribución territorial y singularidad cultural, un trato especial.

Y lo que es más importante: la Junta de Castilla y León ha aprobado el Plan PAHIS, el Plan de Intervención en el Patrimonio Histórico de Castilla y León para el periodo dos mil cuatro-cientos doce. Este documento está siendo determinante en la optimización de nuestras acciones respecto a la recuperación, conservación y difusión de nuestro patrimonio cultural, al intercalarlos en un plan global cuya óptica territorial constituye el elemento nuclear de la estrategia que coordina los distintos aspectos de este magnífico recurso en nuestra Comunidad.

Todo este esfuerzo de la Junta de Castilla y León para la mejora y optimización de la gestión de nuestro Patrimonio Cultural se ve plenamente avalado, además, por el paralelo esfuerzo inversor, que resulta también constatable, con 1% cultural o sin 1% cultural. El Plan de Restauración del Patrimonio Histórico 1996-2002 ha invertido más de 196 millones de euros sobre todo el patrimonio, el declarado y el no declarado.

En este sentido quiero decir también que una buena parte de esta financiación ha corrido a cargo de la Consejería de Fomento y destinada, precisamente, a... a ese objetivo que es el... el que tiene imbuido el... la... la previsión del 1% cultural, que es Fomento, que es la Consejería que tiene a su cargo la ejecución de la mayor parte de las obras públicas, también con sus programas de recuperación de la arquitectura tradicional, o con su programa como... programas como Arquimilenios, está también aplicando, de manera efectiva, de manera... de hecho, la aplicación de... sobre el patrimonio cultural proporcionada a su inversión en infraestructuras y en obra pública.

En todo caso, como le digo, son esos casi 200 millones de euros entre el año noventa y seis y el dos mil dos, y esta previsión y esta inversión no ha hecho más que crecer en los últimos años, ya antes incluso de la puesta en marcha del Plan PAHIS.

Le comento, breve y sucintamente, las cifras que han alcanzado... que ha alcanzado, a nivel de ejecución, de manera efectiva, como presupuesto netamente ejecutado, los siguientes: en el años dos mil tres, fueron 17.754.052 euros; en el dos mil cuatro, esta inversión aumentó, esta inversión -como digo- ejecutada, aumentó hasta los 19.600.000 euros; y en el año dos mil cinco, esta cifra, gracias a la puesta en práctica... la puesta en marcha del Plan... del Plan PAHIS -perdón-, ha llegado a incrementarse hasta casi un 50%, alcanzando finalmente la cifra de 30.825.626 euros. Y en estas cifras solo incluyo la inversión directa de la Consejería de

Cultura, y en concreto... perdón, ni siquiera de la Consejería de Cultura, de la Dirección General de Patrimonio; no está incluida toda la inversión que viene realizando, también en el patrimonio cultural no declarado o no catalogado, la Consejería de Fomento.

Esta actuación inversora ha alcanzado también de lleno a la provincia de Ávila, que solo durante los tres últimos años -dos mil tres, dos mil cuatro y dos mil cinco- ha sido objeto de una inversión que supera los cinco millones y medio de euros para la recuperación de su patrimonio histórico, lo que demuestra, en todo caso, el empeño decidido para la recuperación y puesta en valor de una patrimonio histórico tan querido como el abulense. Tampoco incluyo aquí las inversiones realizadas desde la Consejería de... de Fomento sobre el patrimonio cultural no declarado. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Saiz. Para un turno de réplica, tiene la palabra, por un tiempo de cinco minutos, la Procuradora señora Martín.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Sí, gracias. Gracias, señor Presidente, y gracias al señor Director General. Yo no... no voy a pasar por alto que me ha contestado usted a muchas cosas excepto a lo que le he preguntado.

Porque, bien, me explica que el Gobierno de la Nación ha publicado ahora, en dos mil cuatro, los criterios para la distribución de estos fondos, que la Junta de Castilla y León está haciendo el desarrollo reglamentario y la tramitación de la aplicación de las normas, que están llevando a cabo acciones y proyectos con prudencia ante los procedimientos, que es importante la recuperación del patrimonio, etcétera, etcétera, y el esfuerzo de la Junta de Castilla y León de esos casi 200 millones de euros -196 que dice usted-, del periodo noventa y seis al dos mil dos, invertido en patrimonio.

Pero es que lo que yo le estaba preguntando exactamente es por la aplicación del Artículo 71 de la Ley 12/2002, de once de junio, donde establece la obligación de asignar el 1% del presupuesto de licitación de la obra pública. Le estoy preguntando por eso, no le estoy preguntando por lo que invierte la Consejería de Cultura y la Dirección General de Patrimonio -que, como no puede ser de otra manera, obviamente, la Dirección General de Patrimonio tendrá que invertir en patrimonio, no va a invertir en otras cosas-. Pero es que yo no le estoy preguntando eso, yo le estoy preguntando por la obligación, según la Ley 12/2002, de asignar el 1% de ese presupuesto de licitación de obra pública a financiar acciones de tutela del patrimonio cultural.

Y le pregunto exactamente, en función de la ejecución de esa obra pública que le he dicho -de dos mil dos,

tres, cuatro y cinco-, de 467, 555, 557 y 1.079 millones, de eso, cuál es el 1% que se ha asignado a Ávila y en qué actuaciones concretas se han invertido. Eso es lo que le preguntaba, sencillamente. Porque el que me diga usted que en la provincia de Ávila, en dos mil tres, cuatro y cinco, la inversión en conservación del patrimonio supera los 5.000.000, se está usted refiriendo -me imagino- a lo que se invierte desde la Consejería de Cultura o la Dirección General de Patrimonio, y eso no es lo que yo le preguntaba. Así que le rogaría que, en el segundo turno, me especifique claramente la inversión de ese 1% cultural de la obra pública.

Porque según la información que tengo yo, en el periodo dos mil-dos mil tres, el 82% de los fondos del 1% cultural, porque... por parte de la Junta de Castilla y León, se invirtió: en Valladolid, el 7,5%; en León, el 14,5%; y -una diferencia sobre las demás- Salamanca, que acaparó un porcentaje más elevado de la inversión. Y en... en Ávila, concretamente, se invirtió una mínima parte de ese... de ese presupuesto que se consignaba con cargo al 1% de... del 1% cultural en la Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, yo, en lo que... en lo que tengo interés, y es el argumento para haberle formulado esta pregunta, es que nos especificara claramente, no estos 5.000.000, que... que, bien, pues es un dato que ya que me le facilita, pues se lo agradezco, pero es que a lo que no me ha contestado es, específicamente, a lo que yo le he preguntado. Porque, si usted me lo aclara, pues a lo mejor salgo de la duda, si resulta que esta información que tengo no está bien, que durante el periodo dos mil al dos mil tres el 82% de los fondos de este 1% cultural, desde luego, no ha correspondido a Ávila.

Entonces, sí que le agradecería que, en el segundo turno, me especifique claramente lo que le he preguntado, que es qué cantidad se ha asignado de esa ejecución de obra pública a la provincia de Ávila y en qué acciones concretas en la provincia de Ávila se ha transformado eso. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Gracias, señora Procuradora. Para el turno de... de réplica, tiene la palabra, de nuevo, el señor Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y BIENES CULTURALES (SEÑOR SAIZ MARTÍN): Pues bien, sí, Señoría, trataré de contestarle, volviéndole a contestar como lo he hecho en la primera intervención, porque creo que le he contestado a lo que usted me preguntaba.

Y es que la previsión para la aplicación del 1% cultural, según establece la Ley del Patrimonio Cultural, está pendiente, como dice la propia Ley, del oportuno

desarrollo reglamentario, y, como ya le he dicho, en este momento estamos en tramitación de ese desarrollo reglamentario.

También le he dicho que esa afirmación, por mi parte, no... no pretendía ser escapista, porque le he justificado el por qué nos hemos dado este plazo para la redacción del oportuno desarrollo reglamentario, teniendo en cuenta los antecedentes y los precedentes que en otras Administraciones, y, en particular, en la Administración Estatal, viene habiendo acerca de la dificultad, de la enorme dificultad de objetivación y de... de equidistribución de estos fondos del 1% cultural.

Y, como le vuelvo a contestar, llevamos ya... han tenido que transcurrir hasta veinte años para que hubiese un reglamento más preciso, que el Ministerio de Cultura, en este momento, ha establecido en el año dos mil cuatro, y que, a pesar de todo, ya le adelanto aquí, pero creo que no es oportuno que me extienda más sobre el particular, no ha satisfecho ni a propios ni a... ni a extraños, ¿eh?

Lo que quiero decirle, por lo tanto, y... es que, en este momento, estamos en ese periodo de redacción de lo... del Reglamento que permita la normalización y la... todo el procedimiento para la aplicación de esos fondos.

Lo que también le digo es que me sorprende mucho el que usted me hable de unos datos para mí absolutamente desconocidos y que no sé, sinceramente, de dónde proceden, porque, siendo coherente con lo que le acabo de explicar, en este momento no hay una previsión procedimental para la aplicación del 1% cultural en Castilla y León. Es una Ley nueva, es una Ley del año dos mil dos, aunque ya lleve esos cuatro años de vigencia y le he dicho que estamos en ese periodo de comprobación, y de constatación, y de redacción del reglamento, y, por lo tanto, no sé las cifras quién se las ha proporcionado y me... bien, me parece sorprendente, por lo tanto, el que usted nos hable de esas cifras, que nosotros, que deberíamos de ser como Consejería competente los que distribuyéramos o los que le... los que pudiéramos considerar dónde se invierte el 1% y en base a qué podemos contar con esos fondos, pues, sinceramente, no sé dónde lo ha podido sacar.

Entonces, en cambio, lo que sí que le he tratado de decir es que, también evitando una actitud escapista, nosotros, sin esperar a la aplicación de... o a la obtención de ese reglamento, venimos actuando, como se ha venido siempre actuando, en la recuperación del patrimonio cultural, con las competencias y con los objetivos que son los fundamentales y los principales.

Le estoy queriendo decir también que, mientras que en el caso del Gobierno Autonómico esta aplicación del 1% cultural es una cuestión meramente accesorias, usted

no tiene más que hacer una simple traslación del 1% sobre las cantidades anuales que usted misma ha referido para darse cuenta de lo que suponen sobre esos 200 millones de euros que yo le he dicho en el periodo noventa y seis-dos mil dos, o sobre los 30 millones que solo la Dirección General de Patrimonio ha invertido el año pasado, pues, si me permite la expresión, la cantidad del 1% cultural, con sus propias cifras, de las que usted me está informando, es el chocolate del loro para esta Comunidad. Es decir, tiene un objetivo que no es, precisamente, el de la estricta recuperación patrimonial, sino un objetivo pedagógico, de socialización de una política de desarrollo sostenible en materia de ejecución de infraestructuras públicas. Y eso es lo que le he querido contestar, y lo que le he contestado, y lo que quiero volver a trasladarle.

Pero, claro, no puedo escaparme al hecho tan... cierto también de que, mientras que en la Comunidad esto es así, esto, en el caso del Estado, no es así, en absoluto, en este momento; precisamente porque las competencias están transferidas, porque la principal responsabilidad y ustedes nos la demandan día tras día en esta Comisión y fuera de esta Comisión- la tiene, precisamente, la Junta de Castilla y León, para lo... lo que ella... lo que para la Comunidad Autónoma es una cuestión meramente accesorias, para el Estado se convierte en un elemento fundamental de intervención, de ayuda, de subvención a la recuperación del patrimonio cultural que tenemos por... de manera principal las Comunidades Autónomas.

En este caso sí, y ahí sí que quiero también trasladarle, ya que usted me... me... me pregunta sobre este particular de la aplicación del 1% cultural, a lo mejor lo que ocurre es que tiene usted datos de la aplicación del Estado, no lo sé, porque -como ya le digo- no sé dónde se ha sacado las... no... no sé de dónde ha sacado esas cifras del año dos mil tres... [Murmullas].

Bien. Como le decía, en cambio, el Gobierno Estatal sí que tiene establecido desde la promulgación del año ochenta y cinco -por eso hablábamos de esos veinte años- la fórmula de... con que... que luego, como le digo, ha sido revisada, de... y el mandato legal de aplicación de ese 1% estatal.

En ese... en muchos casos esta es la posibilidad única que tiene de invertir en los bienes y monumentos de las distintas Comunidades Autónomas, ¿eh?, porque solo invierten o los titulares o las Administraciones que por ley tenemos esa responsabilidad. Y ahí es donde yo sí que quiero decirle que resulta más extraño que la aplicación de ese porcentaje estatal de la Comunidad que usted me está reclamando, y que nosotros... yo le estoy diciendo que se canaliza a través de otras iniciativas para conseguir los mismos objetivos, sin embargo, por parte del Estado esta aplicación ha sufrido un brusco y repentino parón desde el año dos mil cuatro, incum-

pliendo, incluso, las previsiones que el Gobierno de España y la Junta de Castilla y León habían realizado con anterioridad.

Mire, usted me preguntaba también por cuáles eran esas... esas aplicaciones concretas del 1% cultural. Yo quiero recordarle ahora que el año dos mil cuatro, cuando yo llevaba apenas un año al frente de la Dirección General, esta Comunidad Autónoma y este Gobierno Regional había preacordado con el anterior Gobierno de la Nación hasta seis convenios en aplicación del 1% cultural, que importaban todos ellos más de treinta millones de euros.

Esos seis convenios han necesitado para la ejecución de cuatro de ellos dos años largos de tramitación nueva, de repensamiento y de reconsideración; incluso el último que tuvimos que firmar, que firmamos en Saha-gún hace apenas un mes con la Ministra de la Vivienda -curiosamente la Ministra de la Vivienda-, ella se preocupó muy mucho de decir que aquello no tenía nada que ver con el 1% cultural, después, por cierto, y curiosamente, de estar dos años esperando la firma de ese convenio.

Por eso, bueno, pues... así como durante los años mil novecientos noventa y seis a dos mil tres el Gobierno de la Nación invirtió -y eso sí que son datos constatados y publicados- más de... o casi doscientos cincuenta, en concreto 249 millones de euros del 1% cultural en toda España, si nos remitimos ahora a los datos del propio Ministerio de Cultura, de la señora Calvo, a través de la página web, del año noventa y ocho al dos mil tres, que son los únicos que figuran -curiosamente en ese año cesan los... se cesan de publicarse los datos-, la inversión fue de 147 millones de euros, lo que proporciona una media anual de 24,4 millones al año, y que se eleva hasta 31 si contamos la cifras que yo le decía antes: 250 millones entre el año noventa y seis y dos mil tres; es decir, si añadimos esos años previos noventa y seis al noventa y ocho.

Por lo tanto, pues esas son las cifras que yo le puedo... que constatábamos y constatamos sobre el patrimonio de esta Comunidad también. En la página web del Ministerio -como le digo- no figuran a partir del año dos mil cuatro en adelante, y los datos que tenemos desde entonces son absolutamente imprecisos, son absolutamente parciales, y no tenemos, a pesar de que le puedo decir que este Director General los viene pidiendo reiteradamente por carta a los responsables, al Director General de Bellas Artes, a la propia Ministra. En los Consejos de Patrimonio Histórico en los que asistimos todos los responsables del patrimonio de las distintas Comunidades, esta es una... una petición permanente de todos los Directores; no podemos saber, no conocemos en este momento ninguna cifra exacta, emanada por el Ministerio, de aplicación por Comunidades del 1% cultural. Así que nos tenemos que conformar con los

datos deslavazados, singulares, que nos proporcionan, pues, o bien las noticias de prensa, los acuerdos unilaterales que el Ministerio establece con algunos Ayuntamientos, o las notificaciones parciales y singulares que esas notificaciones nos producen.

En ese sentido, le puedo decir que todos los datos que nosotros tenemos constancia en Castilla y León de la aplicación del 1% cultural ejecutados en el año dos mil cinco alcanzaron la cifra de 375.000 euros. Pues bien, otro dato que tenemos, porque -como le digo- son datos parciales, es que en rueda de prensa de las dos Ministras andaluzas, la Ministra señora Álvarez y la señora Calvo, pues, las cifras que ellas mismas dieron son que en esos dos mismos años, dos mil cuatro... [murmillos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Por favor, yo ruego silencio para que podamos escuchar al señor Director General. Por favor. Por favor, ruego silencio.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y BIENES CULTURALES (SEÑOR SAIZ MARTÍN): si no me quiere oír, yo, en cualquier caso, yo se lo voy a contar; luego usted haga lo que le parezca oportuno.

Bien. Le digo que en ese... en esos dos mismos años, en las que la inversión constatada del 1% cultural del Estado en Castilla y León fue de esos 375.000 euros, en Andalucía fue de 6.302.877,28 euros, y se comprometió... [murmillos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Señora Martín, le ruego, por favor, guarde silencio.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y BIENES CULTURALES (SEÑOR SAIZ MARTÍN): ... y se comprometió una inversión total en ese mismo año hasta alcanzar los 9,2 millones de euros.

Y nos preocupa más, y ya le digo... y creo que quizá esto a usted sí que le interese más, porque se refiere a la provincia de Ávila. En relación a la provincia de Ávila, los datos que tenemos ya son también muy desesperanzados, porque en el año dos mil seis sí que se nos han comunicado alguna de estas actuaciones, y la única actuación que se comunica respecto de la provincia de Ávila es una actuación de restauración de un edificio para el Ayuntamiento de Santa María del Cubillo, un edificio no perteneciente al patrimonio cultural ni declarado BIC, y que -como digo- es la única actuación de las ocho que se nos comunican para la provincia de Ávila.

Le quiero decir, también, que es una lástima, y ahí -como no tengo más remedio que acudir a la prensa-

pues le digo lo que la prensa dice del 1% cultural sobre su ciudad y sobre su provincia.

En un diario local del miércoles veintitrés de noviembre del año dos mil cinco se anuncia en portada que los proyectos de Ávila se quedan de nuevo fuera del 1% cultural, que el proyecto de la Muralla vuelve a quedarse fuera del 1% cultural, y que el Delegado del Gobierno pocos días después dice que el proyecto del Adarve y de la Muralla se abordará en la próxima reunión del 1% cultural. Estamos hablando de noviembre de dos mil cinco.

Pues bien, en una carta que "esta vez sí" el Director General de Bellas Artes remite al Director General de Patrimonio de la Comunidad, a mí mismo, pues, comunica los proyectos que han sido aprobados para Castilla y León en la Comisión siguiente que tuvo lugar en marzo, en la Comisión Mixta Ministerio de Fomento-Ministerio de Cultura para la aplicación del 1% cultural, y allí se nos comunica, entre los treinta y tantos proyectos aprobados, solo tres afectan a Castilla y León: la restauración del Puente Mayor en Aguilar de Campoo, la rehabilitación de un edificio tradicional para centro de dinamización social en Candelario (Salamanca), y la intervención en el tramo de la Calzada Romana en Puerto de Béjar. Ya lo siento, pero ninguno de los proyectos afecta a la provincia de Ávila, ninguno a las demandas que sobre la Muralla de Ávila y sobre los otros edificios "el Monasterio de Santo Tomás entre otros" venía pidiéndose al Ministerio, y lo que sí que es curioso es observar, pues, la... quienes regentan cada uno de estos Ayuntamientos respecto de la concesión del 1% cultural.

También le... le digo que dentro de estas informaciones parciales "y voy concluyendo, señor Presidente-lo que... yo le comunico lo que tengo, y lo que tengo referido a la provincia de Ávila, es todo lo que le he dicho y alguna cosa más; su Director General de Protección de Patrimonio Histórico del Ministerio de Cultura nos comunica que se ha informado negativamente la financiación con cargo al 1% cultural de los trabajos arqueológicos de las obras de construcción de la autopista de peaje Villacastín a Ávila, en la que se iba a proceder a la excavación del yacimiento arqueológico de Guaya.

Bien. No quiero extenderme más, simplemente afirmar que, efectivamente, nosotros estamos haciendo un esfuerzo, en primer lugar, para la instrumentación de la... para la aplicación práctica del 1% cultural según establece la Ley de nuestra Comunidad, y ya le he dado las razones por las cuales en este momento estamos en periodo de tramitación y de... de la... de confección de la reglamentación oportuna.

En segundo lugar, que el compromiso de la Junta de Castilla y León para la recuperación del patrimonio

histórico de Ávila y el de toda la Comunidad es inequívoco, y ahí están esos más de cinco millones y medio de euros invertidos en los tres últimos años; y que lo que lamentamos "y no puedo de dejarlo de decir aquí, por mucho que usted se enfade cuando usted me pregunta por el 1% cultural" es que quien tiene una principal responsabilidad en la aplicación del 1% cultural, porque para él es prácticamente el principal o el único medio de invertir en el patrimonio cultural de las Comunidades, no solamente haya demostrado una falta de sensibilidad total con esta Comunidad, sino que, en concreto, a la provincia de Ávila "con las... a las pruebas me remito de los papeles del Ministerio que le he estado comentando", pues, ha... haya habido una franca discriminación hacia una provincia que, entre otras cosas, alberga uno de los Bienes Patrimonio de la Humanidad de esta Comunidad, que es el conjunto histórico de Ávila, con su Catedral al frente. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Gracias. Señor Secretario, proceda, por favor, a la lectura del segundo punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR GARCÍA CANTALEJO): **"Pregunta con respuesta Oral 841-I, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras doña Laura Torres Tudanca y doña Consuelo Villar Irazábal, relativa a participación de la Junta en la Fundación Valpuesta, Cuna del Castellano, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 232, de diecisiete de febrero de dos mil seis"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Para formular la pregunta al señor Director General, tiene la palabra la Procuradora doña Laura Torres Tudanca.

LA SEÑORA TORRES TUDANCA: Gracias, Presidente. Valpuesta, enclavada en el Valle de Valdegovía, el cual comparten administrativamente las provincias de Álava y Burgos, es un lugar escondido que puede presumir de haber sido Obispado en el ochocientos cuatro, haber tenido un monasterio, una colegiata y contar con una espléndida iglesia gótica de porte catedralicio.

El Monasterio de Valpuesta fue, casi trescientos años, no solo uno de los más florecientes del norte de España en tiempos en los que el monacato era una de las máximas aspiraciones de cualquier cristiano, sino centro que regulaba a otros monasterios e iglesias, avanzadilla de la Reconquista y foco de explotación agraria de gentes de su entorno.

Y fue precisamente en este monasterio donde, en el siglo IX, se escribieron las primeras palabras del romance castellano. En esta localidad burgalesa del Valle de Valdegovía se transcribió un cartulario monacal con

abundantes y claras voces castellanas. El Cartulario de Valpuesta, del ochocientos cuatro, que en realidad está constituido por dos, un escrito en Becerro Gótico y otro en Becerro Galicano, contiene datos sobre sus gentes y topónimos en romance de muchos pueblos actuales y de otros desaparecidos, de ríos, de montes, de valles, de campos y hasta vías de comunicación. El Cartulario es mucho más antiguo que el Códice y las Glosas de San Millán, y, por lo tanto, Valpuesta debe ser el origen de aquel castellano, según lo afirman los cada vez más historiadores que se apuntan a esta nueva teoría sobre la primacía valpostana.

Pues mientras la historia del Cartulario empieza a ser conocida por el gran público, más allá del círculo filólogo, la iglesia, que un día fue Obispado y -por lo hasta ahora descubierto- cuna del castellano, está en buena parte hecha una ruina. Son las Administraciones vascas las que intentan poner en valor esta zona, por su cercanía -interesadamente, por su cercanía- con el alavés Parque de Valderejo y por los Montes Obarenes. Por el contrario, la Junta de Castilla y León mira para otro lado y permite que, día a día, la Colegiata de Valpuesta dé una imagen más y más lamentable.

Sin embargo, y para el sonrojo de ustedes, son los amantes de Valpuesta y de su entorno quienes buscan la manera de que este enclave histórico no caiga en el olvido. Con este fin se crearon las Asociaciones culturales de amigos de Valpuesta y de Valdegovía, federadas en la Federación Vallis-Posita, que son organizaciones sin ánimo de lucro que trabajan muy duro para recuperar y dar a conocer este inmenso capital histórico y artístico del Valle de Valdegovía.

Pero el año pasado dieron otro paso más, al presentarle a usted el proyecto para la creación de una fundación cuyo principal objetivo es la recuperación arquitectónica de la colegiata y la puesta en valor de todo lo que está con ella relacionado: su entorno, su cultura, su historia y -¿cómo no?- también la difusión de los cartularios; pieza clave -¿cómo no?- de la historia de Valpuesta, de la historia de Burgos y de la historia de Castilla y León.

Entre sus objetivos, entre los objetivos de la Fundación, también se establece la dinamización del medio rural, evitando la despoblación de la localidad, la recuperación de la identidad cultural propia, el fomento de la protección y conservación de lo nuestro, señor Director General, de lo nuestro, de lo burgalés. Aparte del claro interés que desde este... que desde la iniciativa privada se está despertando por esta Fundación, es necesario que sean ustedes, quienes tienen las competencias sobre el patrimonio, los que den un impulso decidido a este proyecto. Y para ello es necesario, primero, que se lo crean y, luego, que apuesten por ello, patrocinándolo.

No valen las visitas, no valen las fotos... -por cierto, tengo entendido que usted todavía no ha estado en Valpuesta, no lo conoce-, el apoyo se da de otra forma. Por ejemplo, siendo la Junta de Castilla y León patrono fundador de la Fundación, es decir, creyendo en Valpuesta, y así serán más los que se sumen a la creencia valpostana; y, por ejemplo, interesándose de forma inmediata por el estado en ruina de la colegiata, y actuando de una forma inminente.

A los burgaleses nos duele mucho el tener que oír eso de "en casa del herrero, cuchara de palo", que lo suelen decir nuestros vecinos burgaleses en clara referencia con la relajación que se está teniendo en el tema, sobre todo, del descubrimiento del origen del castellano.

Como ya ha pasado más de un año desde que a usted le dieron esto -y me consta que se lo dieron en mano-, y creo que ha tenido tiempo suficiente para poder echar un vistazo y decidir cuál va a ser el apoyo a la Fundación, es por eso que hoy le preguntamos aquí directamente, en las Cortes, cuál va a ser el apoyo que la Junta de Castilla y León piensa dar a la Fundación Valpuesta Cuna del Castellano?

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Gracias, señora Torres. Tiene la palabra el señor Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y BIENES CULTURALES (SEÑOR SAIZ MARTÍN): Sí, buenas tardes. Efectivamente, tengo la desgracia de no haber transitado por muchos de los magníficos municipios de Castilla y León que existen a lo largo y ancho de nuestro inmenso territorio, y casi todos ellos depositarios de un patrimonio cultural muy intenso, como es el caso de Valpuesta y del Valle de Valdegovía; pero ahí se equivoca, señora Torres, ahí sí que he estado: en Valpuesta he estado, tuve la suerte de conocer la colegiata, y... bien, en fin, si usted me dice que no, pues no sé, lo habré... habrá sido un sueño, pero yo, por lo menos, me imagino en sueños que he estado y se lo cuento. Veo que me sigue día tras día, y que tiene un GPS sobre mi vida privada, pero, vamos, yo le digo -si a usted le vale- que he estado, ¿eh? Efectivamente, no había estado cuando hace un año me visitaron el señor Blanco y el... y el Alcalde de Valdegovía, pero, vamos, en un año da tiempo a viajar mucho, ¿eh?

Bien, entonces, entrando ya de lleno a lo que usted me pregunta, el tema de Valpuesta conlleva dos cuestiones distintas, aunque están interrelacionadas: de un lado, la labor de recuperación y conservación del rico patrimonio histórico que atesora -ya lo hemos podido comentar-, y el cultural, el cultural referido al patrimonio inmaterial, que está unido al origen de nuestra lengua, como usted bien ha expuesto.

En el primer aspecto, hay que recordar que en la localidad de Valpuesta, que pertenece al municipio de Berberana, existen dos bienes de interés cultural, la torre y la iglesia parroquial. La torre está amparada por la declaración genérica de protección de los castillos españoles, y la iglesia parroquial fue declarada específicamente BIC, Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento, en el año noventa y dos, en concreto, el veintiséis de marzo, por la Junta de Castilla y León.

En ese sentido, nosotros allí, en Valpuesta, como en tantos otros lugares de la Comunidad a los que... que atesoran bienes de interés cultural y en los que, a pesar del esfuerzo realizado, será siempre insuficiente esa atención que procuramos dispensar, pues -le digo- se llevan realizando numerosas actuaciones, y sobre todo desde esa declaración de BIC del año noventa y dos; pero ya antes, desde el año mil novecientos ochenta y cuatro se han llevado intervenciones encaminadas a garantizar la conservación y recuperación de este último inmueble, de lo que es la colegiata, y puedo decirle que desde ese año se han invertido casi 600.000 euros en Valpuesta para la recuperación de patrimonio histórico. En concreto, le puedo dar la cifra... que a lo mejor usted también la conoce mejor que yo porque... pero, bueno, yo la cifra que tengo de lo que ha invertido la Dirección General es 559.328,72 euros.

Con esto, creo que puedo afirmarle que no solo es nuestra intención atender las necesidades de la colegiata, sino que hay una evidente constatación de que esta atención se ha producido, con actuaciones visibles de recuperación patrimonial. Y ya digo, siempre teniendo en cuenta que, efectivamente, en este lugar, como en tantos otros, pues, por desgracia, nunca los recursos son proporcionados a la riqueza o al valor que atesora el patrimonio cultural de un territorio. Pero, como digo, la constatación de esa atención es fácilmente evidente.

Una segunda cuestión, sin duda también interesante, es la relacionada con los aspectos culturales a los que usted ha aludido, y que, en concreto, en relación a la vinculación de la colegiata con las evidencias más antiguas de la lengua castellana y su singular situación en este lugar burgalés, que se adentra en territorio alavés -es así como lo... efectivamente lo viene pregonando la Fundación Vallis-Posita-

En este sentido, puedo adelantarle también -y usted creo que lo conoce- que la Junta de Castilla y León viene realizando ya un trabajo a través del Instituto... a través del Instituto Castellano y Leonés de la Lengua; en concreto, está próxima la publicación con motivo de ese creo que mil doscientos aniversario del Cartulario, pues, de una publicación de un estudio específico. Y también hay unas... una canalización de ayudas y de investigaciones a través de una fundación mirandesa, que ahora no recuerdo su nombre, porque, entre otras

cosas, esta es una atención que lleva a cabo la otra Dirección General, la Dirección General de Promoción e Instituciones Culturales.

En definitiva, todo ello, el enclave, el monumento y toda la actividad cultural inmaterial, constituye un conjunto singular y característico de elementos patrimoniales vinculados al territorio de la Comunidad en relación, precisamente, al propio origen de la Comunidad, o al menos a uno de sus elementos más importantes, que es su lengua.

Y en ese sentido, vuelvo a citar el Plan PAHIS. Al amparo del Plan PAHIS, Valpuesta ofrece, como pocos lugares, una candidatura evidente para definir uno de los sistemas que estamos llamando "STP", Sistemas Territoriales de Patrimonio, cuyo éxito en la gestión dependerá necesariamente de la acción coordinada de los distintos agentes locales, de la Diputación de Burgos, y también, por supuesto, de la Junta de Castilla y León, y también los agentes locales que, como la Federación Vallis-Posita y todos los... instituciones que allí vienen trabajando con un entusiasmo encomiable, pues, están poniendo en marcha la recuperación y la puesta en valor de todo este patrimonio.

Ya le digo que también la Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua ha demostrado con hechos palmarios esa atención que merece este lugar, y ha celebrado jornadas, está becando investigaciones y va a publicar próximamente una monografía al respecto.

Bien, hasta aquí lo que son las consideraciones del valor que merecen para la Junta y para las acciones de la Junta este lugar. A partir de ahí, le puedo decir que la constitución de una fundación, que -en lo que conocemos- además participa de esos fines generales expresados, es decir, la recuperación del patrimonio cultural material e inmaterial del lugar, no solo no nos parece mal o no nos parece inconveniente, sino que puede constituir, efectivamente, una apoyatura muy conveniente para la gestión sostenible de ese STP, de ese Sistema Territorial de Patrimonio, que puede ser Valpuesta.

Otra cosa es, señora Torres, que, en este momento, debamos decidir, y deba decidir este Director General la constitución fundacional de esta fundación que se propone constituir como condición sine qua non para abordar la siguiente fase de cualquier etapa de restauración, y, en concreto, la etapa de restauración que queremos abordar en la segunda fase, en el claustro, en la colegiata. O que esta Dirección General, la Dirección General de Patrimonio, deba decidir en este momento la incorporación de la Junta de Castilla y León a esta fundación, que -como usted mismo ha dicho- es una fundación que, incluso en su nombre, habla del origen del castellano, pero que no tiene una estricta misión... aunque todo al final tenga que ver; pero, evidentemente,

su objeto principal tiene más que ver con el origen del castellano y, por lo tanto, con el patrimonio inmaterial que con el patrimonio histórico y arquitectónico al que se refiere, al que le atañe esta Dirección General.

Y, en cualquier caso, el compromiso que yo quiero aquí hacer constatado... hacer constatable y, a su vez, prometer a futuro, pues, signifique necesariamente la aparición de esa fundación.

Por lo tanto, la acción de la Junta ya viene garantizando -como le digo, y intentando resumir mi contestación-, en la medida que le corresponde y en la de sus propias disponibilidades presupuestarias -que, como usted puede suponer, pues, nunca son suficientes para los objetivos que nos marcamos-, como digo, esa... esa intervención de la Junta viene ya garantizando la conservación del patrimonio de la localidad.

Además, se ha propuesto la instauración de una figura para la protección y gestión de futuras intervenciones de manera integral, sistemática y coordinada, que tiene su apoyo técnico, precisamente, en el Plan PAHIS. Y esta figura, el futuro STP Valpueda -garantizada, además, con la colaboración de aquellos agentes locales interesados o afectados-, pues será siempre bienvenida. Pero, como le digo, no puede estar supeditada la intervención en la... para la recuperación de un elemento patrimonial, de Valpueda o de cualquier otro lugar, a la constitución de una fundación. Esto, en principio, es algo que la Dirección General, si se lo plantea, sería insostenible.

Otra cosa es que una fundación que existe, una fundación que llama a nuestras puertas sea apoyada desde la Dirección General o desde la Junta para conseguir sus objetivos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Director General. Turno de réplica para la señora Torres.

LA SEÑORA TORRES TUDANCA: Muchas gracias, Director General. Yo no pongo en duda que usted haya estado en Valpueda; lo que pongo en duda que haya estado como Director General, porque ayer estuve hablando con el señor Blanco -que usted ha mencionado- y no tiene conocimiento de que usted haya estado. Sí que ha estado otro Director General, el Director General de Promoción e Instituciones Culturales. Y, por cierto, también me contaron una pequeña anécdota, que debajo de una fotografía les cambiaron de nombre y usted se enfadó mucho (cuando no se tenía que haber enfadado; tenía que estar contento de que le impliquen con Valpueda). Y vaya de forma oficial, porque a mí que vaya usted a título de turista, pues, me interesa igual que a la gente de Valpueda; pero que vaya como Director General y para poner y para apoyar es muchísimo más interesante para todos los burgaleses. Porque sí que

hay mucho patrimonio en Castilla y León, pero le recuerdo que estamos hablando de su provincia. O sea, usted está obligado a conocer el patrimonio de Castilla y León, pero el de su provincia, el primero.

Si me dice que ha estado hace poco, que del año pasado, cuando estuvo con... con el Alcalde de Valpueda y con el señor Blanco, que es el Presidente de la Fundación, pues... de la Fundación... de la Federación, si me dice que ha estado hace poco, pues peor me lo pone, porque, si ha estado hace poco, se le tenía que caer la cara de vergüenza de cómo está la Colegiata. La Colegiata no aguanta una actuación a largo plazo, ni a medio plazo. La Colegiata está con las paredes totalmente abombadas. Hace poco han sido las fiestas de Valpueda y ese era el comentario general; ni cartularios ni vidrieras, nada. La Colegiata, como no se intervenga de forma inmediata, no va a dar tiempo ni que se constituya la fundación.

Pero es que lo peor de todo, lo peor de todo -que a lo mejor ustedes ya lo debían de saber-: el día veinte... veinte-veintitrés de junio se celebra en el... en el Palacio Euskalduna un congreso, que es un encuentro internacional de Virtual Educa, donde se van a reunir cerca de dos mil y pico asistentes, que lo ha organizado la Diputación Foral de Álava, y dentro de este... de este encuentro se ha creado un observatorio de industrias de la lengua española, que está todo apoyado por la Diputación de Álava, y tienen muchísimo interés en Valpueda -la Diputación Foral de Álava estoy diciendo, ¿eh?-. Tiene tanto interés en Valpueda que el día diecisiete de junio van a ir a Valpueda, y van a ir gente muy importante dentro de... de este encuentro y de este observatorio, y se... a los burgaleses se nos tenía que caer la cara de vergüenza cuando vean eso. Porque lo que usted ha visto, si dice que ha ido a Valpueda, es lo que van a ver ellos, que la... el centro que se cree del castellano es un edificio totalmente en ruinas.

Y lo que es llamativo, que nosotros, los burgaleses y las autoridades de Castilla y León, en estos eventos que nos están organizando nuestros vecinos, estemos invitados; y que se meta con calzador al... al Director del Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, que se le meta con calzador; y que dé la sensación, o por lo menos esa es la sensación que se tiene en Valpueda por parte de la Fundación y por todo el entorno, que los burgaleses estamos prestados en nuestra propia casa.

¿Sabe cuánto... sabe de cuánto estamos hablando -del dinero de la Fundación, me refiero ahora-? ¿Sabe cuánto es esa... ese problema presupuestario? Pues estamos hablando de 36.000 euros, que es lo que constituye... unos 6.000 euros crear la Fundación y unos 30.000 la dotación patrimonial. Eso es lo que pide la Fundación por parte de la Junta de Castilla y León, 36.000 euros.

El otro día, en esta misma sala, usted me estaba diciendo que el Yacimiento de Arce, que la Junta de Castilla y León no lo podía acometer, que necesitaba iniciativa privada, y que había que liderar el proyecto; y que ustedes, si alguien lideraba el proyecto, se ponían ahí como los primeros. Aquí ya se está liderando el proyecto. Y en esta fundación están muy interesados, muy interesados, empresas como Nuclenor, como Telefónica. Pero, claro, esas empresas, que es iniciativa privada... eso son iniciativa privada, la que usted se refería el otro día con el yacimiento de Arce, ¿no? Pues esta iniciativa privada está interesada en apoyos de las Administraciones.

Y, para nosotros, la Administración donde está Valpuesta es la Administración de Castilla y León y la Administración de Burgos, no la Administración Foral de Álava. Nosotros, los burgaleses, queremos que apueste la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial, y hasta ahora... -yo me remito a lo que me han contado dentro de la... de la Federación- hasta ahora, la Junta de Castilla y León, cero. La Diputación Foral de Álava mucho; además, mucho interés; como le decía, mucho interés interesado, valga la redundancia, tienen el Parque Natural de Valderejo, lo han metido dentro de las rutas Valpuesta. Es normal.

Entonces, pues a mí me suena todo esto, pues, a lo que me sonaba el otro día el Yacimiento de Arce: a querer y no poder. Pero, además, es que aquí, aquí, hay un interés, si cabe, más importante que se nos escapa... que se nos está escapando de la mano. Estamos hablando de que... de la cuna del castellano, estamos hablando de que todos los historiadores están de acuerdo, están de acuerdo. Y los Cartularios de Valpuesta son anteriores a las Glosas de San Millán.

No solo es la Fundación; la Fundación no quiere... bueno, la Fundación, en estos momentos, lo que quiere es que no se caiga la colegiata. Y la Fundación no tiene como único objetivo, como me ha parecido entenderle a usted, los cartularios; no, no, no. La Fundación... y usted tiene el mismo proyecto que me han dado a mí; ahí pone una puesta en valor de todo: una puesta en valor de lo histórico, de lo artístico, de lo cultural, y de los cartularios por supuesto; pero quieren que Valpuesta no se quede en el olvido como está en estos momentos, y que dentro de... de un año, cuando la Junta de Castilla y León decida poner los 36.000 euros que ahora se la están demandando, a lo mejor los 36.000 euros ya no sirven para nada porque la Fundación no va a tener ya sentido cuando la colegiata se caiga.

Entonces, señor Director General, si quiere iniciativa privada para que lidere el proyecto, este es un proyecto que tiene iniciativa privada. Y tenga el mismo discurso siempre, una vez y otra, para todos los... para todos los temas, porque yo creo recordar que el otro día me decía

todo lo contrario; se lo estaba comentando a mi compañera. Así que, por favor, le pido en esta ocasión que tenga un... tenga rápidamente una actuación en Valpuesta. Y la actuación yo creo que en estos momentos... -y estoy pecando quizás de atrevimiento- en estos momentos, casi más importante que la Junta de Castilla y León ponga dinero para la Fundación, para la creación de la Fundación, es que usted se preocupe personalmente por la Colegiata. Eso es lo primero. Y póngase en contacto con... con la Federación, porque ya le digo que a usted, personalmente, no le conocen. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señora Torres. En turno de dúplica, tiene la palabra el Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y BIENES CULTURALES (SEÑOR SAIZ MARTÍN): Bueno, pues muchas gracias por los consejos. Y le ruego que no se enfade tanto, que...

A ver, yo, intentando dar respuesta a las cuestiones que plantea ahora, bueno, pues el que la Diputación Foral de... de Álava -perdón- organice en el Palacio Euskalduna un congreso sobre el castellano y... me parece... no solo me parece genial, sino que, dados los tiempos que corren en este país de intolerancia territorial y nacionalista, pues, me parece una iniciativa encomiable, que ojalá se repitiera a lo largo y ancho de otras... territorios históricos del Estado, ¿eh? Con lo cual, no sé por qué me echa en cara esto, porque yo no tengo más que decirle que me parece una idea estupenda y que ojalá -como le digo- proliferaran estas iniciativas. No sé que tiene que... que ver esto con la recuperación de la Colegiata de Valpuesta, pero, en cualquier caso, es una iniciativa que yo... cuando usted me la comenta, me parece muy bien y públicamente digo que la... la alabo, y la reconozco, y deseo que se... que se conozca.

A partir de ahí, toda la... -me permite la expresión- la perorata que usted me expone sobre la Fundación, pues, bueno, es muy respetable, pero no... no la acabo de entender. Es decir, aquí nadie está prohibiendo... la Dirección General de Patrimonio no está prohibiendo que se constituya ninguna fundación, ni está impidiendo que con fondos privados se restaure nada; todo lo contrario, no solamente no lo está impidiendo, sino que toda mi primera intervención -que le voy a dar por escrito para que... a ver si es que yo he leído mal o he tenido un... un arrebató no sé de qué tipo que haya... me haya obligado a decir una cosa contraria de la que está escrita- es, precisamente, que vemos con muy buenos ojos la llegada de esta Fundación, porque, precisamente, el Plan PAHIS lo que pide son este tipo de organismos de gestión locales, como así tuve oportunidad de manifestar a las personas que me fueron a visitar, y que usted... a las que usted se ha referido, y que, por lo tanto, no solamente nos parece una idea muy bien

venida, sino que la apoyaremos en cuanto... en cuanto esa Fundación esté constituida.

Lo que yo le he querido decir -y lo vuelvo a decir- que no se debe condicionar... y ahí ya me va a permitir que le diga unas cuantas cosas en las que creo que usted -con todo el cariño se lo digo, ¿eh?- no... por lo menos no estamos de acuerdo -iba a decir que no... que no tenía unos conocimientos o tenía alguna equivocación-, pero, vamos a ver, el hecho de que para una... para que se constituya una fundación tenga que estar patrocinada o tenga que estar como patrono la Junta de Castilla y León, eso no tiene por qué ser así; es decir, que el acuerdo con la fundación puede ser con esta como... como con cualquiera de las otras con las que venimos colaborando.

Le voy a decir más: solo hay una única fundación en la que la Dirección General de Patrimonio como tal esté presente de manera estatutaria y de manera fundamental, que es la Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León, constituida por las seis Cajas de Ahorro de... de la Comunidad y por la Dirección General... y por la Junta de Castilla y León; pero esa participación es obvia, fue la propia Junta de Castilla y León la que promovió la creación de esta Fundación, que por sus objetivos, por su alcance y por sus protagonistas parece obvio que tenga la presencia. Fuera de esta fundación, no hay ninguna otra en materia de patrimonio histórico, en recuperación de patrimonio histórico, en la que esté la Junta.

Por lo tanto, pues sería un caso insólito, ¿eh? Pero eso no quiere decir... -le vuelvo a repetir, y yo creo que ahí usted se equivoca- para que el hecho de que sea buena esta Fundación y que sea bueno que se constituya, eso no quiere decir que tenga que esperarse para constituirse a que ni la Junta le dé ningún dinero concreto, porque ya digo que el dinero destinado -y ahora lo veremos- supera los 600.000 euros; o sea que 36.000 euros también me va a permitir que vuelva a decir que es el chocolate del loro para esta Dirección General, no tiene ninguna... no tiene ningún impedimento, ¿eh?

Lo que estamos diciendo es que esa Fundación que se constituya, y que llegaremos a múltiples acuerdos. Y es más: en esta línea le manifesté a las dos personas representantes de la iniciativa mi apoyo más... en fin, más contundente. Pero no estoy de acuerdo en esa... en esa cuestión que usted me pone aquí como premisa, que es que si no... no formamos parte nosotros del patronato, esa fundación no se puede constituir. Y, por supuesto, eso no tiene nada que ver con el apoyo público o privado al que usted está refiriéndose. Es más: si hay mucho apoyo privado, mejor, porque entonces habrá mucho más dinero. Con lo cual, no sé por qué dice usted que nosotros no queremos. Yo... eso es gratuito y lo está diciendo usted.

También me parece que está equivocada... -y permítame que se lo diga- y también no quiero dejar de poner un calificativo a esa manera de ver la recuperación del patrimonio -si me permite- un poquito antigua de que tiene que ir el Director General en visita oficial a ver no sé qué. Eso me recuerda -también se lo digo con todo el respeto-: el otro día había otro personaje, en concreto, de un Cabildo catedralicio, que me decía esto mismo por teléfono: "¿Cómo usted no ha venido aquí, que tiene que venir!". Digo: mire usted, yo no tengo por... tengo que ir y tengo que no ir, en la medida de mis posibilidades, a todo... a visitar todo el patrimonio de valor de esta Comunidad. Pero sería una presunción por mi parte, una arrogancia y una falta de... de talante democrático el condicionar cualquier intervención en cualquier monumento que necesite esa... esa intervención por parte de la Junta a la visita oficial y solemne del Director General de Patrimonio. Eso no tiene ningún sentido, señora Torres. O sea, que si le han dicho eso, pues muy bien, pero yo no estoy de acuerdo. Lo que es importante es que, en público o en privado, yo vea las cosas -si es que hay que verlas- ;y, en cualquier caso, las vea o no las vea, la inversión pública de la Junta de Castilla y León llegue al patrimonio que tiene que llegar. Eso es lo verdaderamente importante, no que el Director General de Patrimonio vaya en visita oficial a ningún sitio.

Y bueno, y tampoco estoy de acuerdo -y me va a permitir también que se lo diga con todo el cariño- en que porque seamos burgaleses tenga una obligación especial. Mire usted, yo soy Director General de Patrimonio de la Junta de Castilla y León, y aquí ustedes, en su Grupo Político, en esta Comisión, tienen representantes, pues, de Ávila, de Valladolid, de Burgos, de Salamanca, de Zamora -luego hablaremos de Zamora-, y yo no tengo por qué tener ni más cariño ni menos cariño, ni más presencia ni menos presencia en Zamora que en Burgos, que en Alicante... -perdón, en Alicante, no-, que en Salamanca o que en Valladolid, ¿eh? Intentamos actuar con el mismo rigor, con la misma equidistribución de los fondos públicos y en función de las prioridades y de las necesidades que cada elemento patrimonial requiere. Esa es la política de la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Director General. Señor Secretario, proceda... dé lectura al... al tercer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR GARCÍA CANTALEJO): **"Pregunta con respuesta Oral 842-I, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras doña Laura Torres Tudanca y doña Consuelo Villar Irazábal, relativa a instalación de vidrieras restauradas en la Colegiata de Santa María de Valpuesta, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 232, de diecisiete de febrero de dos mil seis"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Para formular la pregunta al Director General, tiene la palabra la Procuradora doña Consuelo Villar Irazábal.

LA SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL: Gracias, señor Presidente. Gracias, Director General. Seguimos hablando de la historia pasada y presente de Valpuesta, en este caso de ese patrimonio material, que sí es su competencia exclusiva, aunque, sinceramente, creo que en Valpuesta separar patrimonio material e inmaterial no tiene ningún sentido.

Según cuenta la Historia, en el año ochocientos cuatro, al inicio de la Reconquista, el Obispo Juan llega al Valle de Valdegovía, y se encuentra en Valpuesta una pequeña iglesia abandonada dedicada a la Virgen; la reconstruye y establece allí su sede episcopal y un monasterio de monjes inspirado en la Regla de San Fructuoso. Es de suponer que antes de edificar la actual iglesia había al menos otras dos: una mozárabe o prerrománica y otra románica. La actual edificación es gótica, comenzada por iniciativa del Arcediano de Valpuesta, don Juan Sánchez Mora. Consta de una sola nave, que termina al este en el ábside; junto a la fachada norte de la nave está el atrio o entrada, de estilo neoclásico; del mismo estilo es la torre, iniciada en mil ochocientos treinta y seis, de planta cuadrada y campanario octogonal; acaba rematada por una cúpula semiesférica.

Este edificio fue declarado -usted ha hecho alusión a él en la anterior pregunta- Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento por la Junta de Castilla y León el veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y dos.

Cabe destacar, además, el magnífico claustro gótico anejo a la iglesia.

Hasta hace poco las dos grandes obras desconocidas de Valpuesta eran sus vidrieras y los cartularios. La importancia de estas vidrieras es tal que se ha comparado por muchos estudiosos con las de la Capilla del Condestable de la Catedral de Burgos, incluso con las de la Catedral de León.

Estas vidrieras se retiraron en mil novecientos noventa y cuatro para ser restauradas por los maestros segovianos Alfonso y Pablo Muñoz, que han datado su antigüedad hacia mil cuatrocientos cincuenta. Después de más de diez años, las vidrieras volvieron a colocarse en julio del año pasado.

Le explicaré, por lo tanto, por qué, a pesar de que las vidrieras ya están en Valpuesta, hemos querido mantener esta pregunta. En primer lugar, aclarar que la pregunta se presenta en abril de dos mil cinco, cuando habían pasado ya más de diez años desde que las vidrie-

ras se retiraran y no se volviesen a colocar. Por lo cual, nos gustaría que nos explicase a qué se debe este elevado lapso de tiempo de diez años desde que se retiran hasta que vuelven a colocarse.

Por otro lado, y a pesar de que están colocadas las tres vidrieras centrales, quedan pendientes los dos ventanales laterales, que son transparentes y que actualmente aparecen cubiertos por unas láminas de plástico. Según los vidrieros, allí estaba previsto colocar unos cristales como los que están ocultos en la vidriera central, detrás del retablo, que estéticamente son los más adecuados; sin duda mucho más que los plásticos y la madera que aparecen actualmente.

Nos gustaría saber cuándo pueden estar colocados estos cristales, ya que esperamos que los plásticos que aparecen actualmente no sean definitivos.

Y, por último, la situación de deterioro de la Colegiata es muy grave -se lo ha comentado mi compañera-; de nada sirve que se hayan restaurado las vidrieras si la Colegiata, torre que da soporte a esas vidrieras, está en un estado ruinoso.

Por lo tanto, nos gustaría saber si la Junta de Castilla y León va a intervenir en la Colegiata. Creo que en su anterior intervención ha hablado de una segunda fase de restauración. Quisiera que me aclarara cómo se va a llevar a cabo esa segunda fase.

No me ha quedado claro de su anterior intervención si piensan hacerlo a través de la Fundación, porque parece que, de momento, no veo una intención de... de la Junta de Castilla y León de participar en esa Fundación. Si no se va a hacer a través de la Fundación, cómo se va a hacer esa segunda restauración de esta Colegiata, que tiene un indudable valor, no solo por el valor artístico, sino también por el hecho, cada vez más contrastado -del que hemos hablando también en la anterior pregunta-, de que Valpuesta... en Valpuesta, y no en San Millán de la Cogolla -como se creía hasta hace muy poco-, está la cuna del castellano. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señora Villar. Para responder a la pregunta, tiene la palabra el señor Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y BIENES CULTURALES (SEÑOR SAIZ MARTÍN): Sí, señora Villar. Agradezco, en primer lugar, el tono ponderado y tranquilo de la pregunta, y te pasaré a intentar responder de la mejor manera posible, haciéndole llegar algunas consideraciones técnicas y, finalmente, la previsión de actuaciones que en este momento manejamos.

Ya hemos incidido, y, por lo tanto, no vamos a repetir, en las características históricas del lugar y del elemento monumental del que estamos hablando.

Las vidrieras -como usted dice- se desmontaron en el año mil novecientos noventa y cuatro, previamente a una intervención en el ábside. Es decir, la primera intención del desmontaje de las vidrieras fue no tanto para la restauración de las propias vidrieras, que ya se constató la necesidad de intervenir en ellas, cuanto de actuar con comodidad en los paramentos del ábside, que necesitaban también una urgente reparación. Se encontraron en los tres huecos centrales de los cinco de la cabecera, también en las rosetas de los dos laterales y en dos huecos en el lado de la Epístola de la nave. Todas estas son las vidrieras que se desmontaron.

Se encargó el desmontaje, con cargo, en primer lugar, a créditos desconcentrados, y las vidrieras se trasladaron al taller del vidriero Carlos Muñoz de Pablos, al que usted ha aludido, y que, efectivamente, como usted sabe, es un vidriero de prestigio, que ha sido recientemente nombrado Premio Castilla y León de la Restauración.

Se trata de unas magníficas vidrieras del siglo XV, posiblemente de Arnau de Flandes, con trozos anteriores y posteriores de un valor excepcional. Lo que ocurre es que su estado era lamentable por agresiones antrópicas, golpes, pedradas, perdigones, corrosión, y habían sido numerosas veces recolocadas y redistribuidas en los huecos en los que se podía ver en este momento o antes de la restauración.

Eso explica, en primer lugar, una de las cuestiones que usted me preguntaba, y es por qué se tardó tanto tiempo en volver a instalar estas vidrieras. Quiero decirle que, precisamente, fue un acierto el encargar al señor Muñoz de Pablos, experto vidriero, porque la labor que había que hacer era una labor de investigación, una labor de reconstrucción, pero no solamente de reconstrucción física de restauración de vidrieras que ya estaban perfectamente delimitadas, sino que habría que empezar por recomponer un puzzle que era absolutamente incoherente, y en el que se trataba de hacer todo un trabajo de investigación histórica, en primer lugar; después un trabajo de propuesta de recomposición de las piezas históricas; y, además, todo un trabajo de creación artística contemporánea sin desvirtuar el valor histórico de las piezas que así lo eran; no se podía dejar la vidriera solamente con las piezas de... de vidrio auténtico e histórico, sino que había que diseñar y arreglar toda la vidriera, ¿eh? Este es el motivo por el cual todo este trabajo se llevó a cabo con el taller de Muñoz de Pablos, y es el que llevó tanto tiempo hasta su colocación definitiva hace unos meses.

El ábside, en este momento... bueno, siempre, pero en este momento, dada la composición de las vidrieras

tal como se ha efectuado, lo componen cinco huecos. Los tres centrales carecían de un parteluz central, y, al estar situados detrás del retablo, solo son visibles desde el tercio superior del propio hueco. Se componen de una parte rectangular muy esbelta, rematada con dos lanceatas trilobuladas, una roseta de cinco pétalos y tres triángulos curvos en los encuentros. Los dos laterales tienen la misma forma, pero con un parteluz que los divide verticalmente. Los huecos de la nave son de menor altura, rematados también en una lanceta.

Las escenas de los paneles del ábside se encontraban completamente desordenadas -como ya he dicho-, con vidrios y paneles entremezclados. Tras su desmontaje, desemplomado y limpieza, se identificaron. Corresponden a tres escenas y diez figuras, aparte de otras figuras menores: medallones y multitud de fragmentos y restos de decoración.

Las escenas principales son una escena de la Anunciación, una escena del Nacimiento, una escena del Calvario, seis figuras de santos y cuatro medias figuras de santos. Están compuestas, estas medias figuras, de dos paneles cada uno, pero solo quedaba uno de cada uno de los santos, de cada uno de los dos. Eran dos mitades superiores, que podían corresponder a Santa Catalina, en un caso, y a San Esteban, en el otro; y dos inferiores, posiblemente a San Pablo y San Miguel.

Además de todas estas escenas, hay varias escenas pequeñas y medallones.

En segundo lugar, ante este desbarajuste, el mismo vidriero propuso reordenar iconográficamente las escenas, y figuran actualmente del modo siguiente:

Mantener en su estado primitivo... mantienen su estado primitivo todas las lanceatas y rosetas, reintegrándolas con tonos neutros y con color. Mantienen su estado primitivo las vidrieras laterales -la primera y la quinta-, y coloca solo un vidrio blanco de protección en los ventanales principales, para integrar los restos de color de las lanceatas y rosetas en su lugar. Después, coloca en la parte superior de las tres centrales las tres escenas de las que se dispone completas y a las que me he referido antes: la Anunciación, la Asunción y el Nacimiento y el... perdón, Anunciación, Nacimiento y Calvario, respectivamente. Las ha completado en un tono neutro y marcando unas líneas básicas. Completa también las vidrieras segunda y tercera, con las seis figuras de los santos que tenemos completas y dos de las mitades, reintegrándolas del mismo modo que las principales. Después, completa la vidriera central con una grisalla en degradación.

Se coloca un vidrio de protección exterior en las tres vidrieras centrales -segunda a cuarta-, y, por último, se restauran y exponen de modo museístico las dos medias

figuras sobrantes, que en este momento están sin colocar, y que son de San Miguel y de San Esteban. El mismo tratamiento, en la restauración y exposición de modo museístico, se propuso para las dos vidrieras del lado de la Epístola.

Actualmente, se han restaurado y montado todas las vidrieras del ábside. El cuestionar esto solamente se explica porque no se conozca bien el inmueble y la... toda esta vicisitudes por las que ha pasado la restauración de las vidrieras a las que me he referido.

Pero solo son visibles desde el interior del templo las escenas superiores, por el obstáculo que supone el retablo, como ya le he comentado. Se está estudiando una solución para que sean visibles, si bien sería preciso iluminarlas desde el exterior, que es lo que... o perdón, desde el interior hacia el exterior, que es lo que se está permitiendo, o lo que se está estudiando, pero eso solo permitiría una visión nocturna desde... desde el exterior.

El montaje finalizó en junio de dos mil cinco, hace aproximadamente un año. Se dilató a lo largo de los años -como ya he dicho- dada la complejidad del trabajo y el mal estado del edificio, porque, conjuntamente con la restauración de las vidrieras -como le digo-, también se aprovechó para la restauración y consolidación de los parteluces y de todos los marcos de las vidrieras y donde estaban insertadas esas vidrieras.

En realidad, se realizaron con prontitud las primeras fases del tratamiento, el análisis, el desemplomado y la limpieza. No fue posible la composición y emplomado de los paneles antes de la reparación de los paramentos de piedra y la colocación de las protecciones y las carpinterías de los huecos. Solo entonces, ya en el año dos mil cuatro, se compusieron los paneles y se realizaron los nuevos vidrios que faltaban sobre las plantillas de los huecos definitivos y se realizó el montaje.

Lo único que queda pendiente... -y concluyo la descripción de cómo están en estos momentos las vidrieras y cuáles son... y luego comentaré brevemente cuáles son los otros proyectos- queda pendiente de solucionar los dos huecos del lado de la Epístola, los que usted se ha referido, esos que usted ve con plástico, pero que están suficientemente protegidos. Lo que pasa es que están esperando la colocación definitiva de una solución, que no es una solución de una vidriera restaurada, sino de una vidriera nueva que el diseñador Muñoz de Pablos está... sobre la que está en este momento trabajando.

Y también unas vidrieras que están en la salida del claustro y que su instalación queda condicionada precisamente... la Dirección General ha dicho que se parase la instalación de esas vidrieras hasta acometer la restauración de los paramentos del claustro, para seguir la misma lógica que le he venido comentando en toda la

restauración de las vidrieras del presbiterio: primero, o a la vez, paramentos que vidrieras... no tendría sentido colocar vidrieras restauradas sobre un paramento en el que luego hubiese que actuar.

Por último, no ha sido posible instalar las dos medias figuras que tenemos de San Miguel y de San Esteban, que, originariamente, probablemente formaban parte de las vidrieras del ábside, si bien las sucesivas remociones que ya hemos comentado no han posibilitado conservar... conservar más que una pequeña parte, y que no permite conocer su ubicación original.

Sobre estas piezas, se está estudiando y valorando la posible instalación museográfica en paneles verticales, con una iluminación artificial, aunque esta solución está pendiente de ser valorada técnica y presupuestariamente.

Y esto es todo lo que le comento respecto a la restauración y colocación de las vidrieras, y la previsión inmediata que hay de esas partes no colocadas aún, que son las vidrieras de la nave de la Epístola sobre el claustro y estas dos mitades, que probablemente se musealicen fuera de su lugar original, sobre un panel iluminado.

La actuación sobre el claustro está también prevista. Como ha dicho también la señora Torres anteriormente, sufre un desplome que está siendo... que previamente a la realización del proyecto de ejecución, está siendo analizado, está siendo evaluado, para ver si ese desplome tiene alguna implicación de... que conlleve un riesgo mayor que la pura y simple consolidación de los paramentos y requiera una intervención en los cimientos. Por lo que sabemos, no parece que esta intervención en los cimientos vaya a ser necesaria, pero, en estos momentos, eso es lo que se está estudiando.

La idea es seguir interviniendo en la Colegiata de... de Valpueda. Una vez que están finalizados estos estudios y el proyecto de ejecución, podamos contratar la obra para comenzarla, sin duda, en el año dos mil siete. Pero, en este momento, todavía no tenemos ni siquiera los estudios previos finalizados, sobre una... edificio que, como ustedes muy bien conocen y han descrito, es un edificio complejo, con muchas patologías, y en las que venimos actuando.

No quiero dejar de finalizar la intervención -si me lo permite el Presidente, que... aunque ya me ha llamado alguna vez la atención, pero con su permiso y el suyo-, pues, decir que, incluso, antes me había equivocado: esa intervención -que, por lo tanto, es constatada- respecto del interés de la Junta por recuperar este bien patrimonial se manifiesta no en esos... esos quinientos y pico mil euros de los que antes hablaba, sino, concretamente, en 657.416. Bien, probablemente todavía sea insuficiente para lo que la Colegiata necesita; pero en ningún caso

puede hablarse de que haya un olvido, en ninguna medida, por parte de la Junta respecto de la Colegiata. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra la Procuradora señora Villar.

LA SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Director General, por su descripción detallada de las vidrieras y de la restauración que se ha llevado a cabo.

Yo le he reconocido que las dos ventanas que faltaban no eran vidrieras, sino que eran dos ventanales que faltaban, que estaban cubiertos con plástico, que yo no le niego que el plástico evite la entrada de las humedades, pero que no es la solución estética más adecuada. Y le he preguntado que cuándo podremos ver, bien esas vidrieras que usted me dice que se están realizando nuevas, colocadas. Porque, estéticamente, parece que, después de una espera de diez años -que yo no voy a entrar a debatir aquí si es excesiva o no para el trabajo que se ha realizado, que seguro que es arduo y difícil-, pero parece que después de esa espera, que se... que se deje el trabajo sin finalizar no parece lo más lógico.

Insisto: de nada o poco... de poco o nada sirve la restauración de las vidrieras si no se actúa en el interior del templo, ya que si está actuación no se lleva a cabo rápidamente... -y usted no me ha hablado de plazos; me ha hablado de alguna consignación presupuestaria de lo que se ha gastado, de lo que se está previsto gastar, pero usted no me ha hablado de plazos- pues las vidrieras, desgraciadamente, se deteriorarán de nuevo mientras no se canalicen las evacuaciones de las aguas de lluvia del conjunto arquitectónico y se eviten las humedades del interior de la iglesia.

Sin duda, Valpuesta es una Colegiata que tiene una importancia excepcional -y lo decía- por el patrimonio material, pero también por su patrimonio inmaterial. No podemos separar Valpuesta de los cartularios de Valpuesta.

Estos días nos hemos reunido aquí en... en la Comisión de la Reforma del Estatuto, y muchos de los intervinientes coincidían en que el Estatuto debe reconocer el castellano como hecho diferencial, y el valor del castellano como realidad social, cultural, y económica. Si partimos de esa base y tenemos en cuenta que Valpuesta es la cuna del castellano, allí donde está la cuna del castellano el esfuerzo inversor de la Junta debe ser el máximo.

Y me voy a referir a unas declaraciones que ha hecho usted en su anterior intervención: "Está en nuestras manos conseguir lo máximo para nuestra Comunidad,

como es totalmente legítimo que el resto de Comunidades Autónomas luchen por aquello que le interesa". Y esos nacionalismos ni son contraproducentes para España, ni... no rompen nada, ni van en contra de principios territoriales como usted ha querido afirmar en su anterior intervención.

Nosotros tenemos un valor importante, que es el castellano, tenemos estudios que están diciendo que la cuna del castellano está en nuestra Comunidad, cuando hasta hace muy poco todo el mundo consideraba que la cuna del castellano estaba en La Rioja. Es nuestra obligación, es su obligación poner Valpuesta al menos al mismo nivel que está actualmente San Millán de la Cogolla, y es su obligación de que la cuna del castellano esté adecuadamente conservada, y que los cartularios de Valpuesta estén al mismo nivel de conocimiento público -porque está claro que a nivel de estudiosos así lo es- que están actualmente las glosas emilianenses. No podemos separar ese patrimonio inmaterial unido íntimamente al castellano de ese patrimonio material que es la Colegiata de Valpuesta y que son sus vidrieras. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señora Villar. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Director General de Patrimonio.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y BIENES CULTURALES (SEÑOR SAIZ AGUADO): Bien, pues haciendo una muy breve referencia a esas cuestiones que se entremezclan con el tratamiento del patrimonio histórico de Valpuesta, de nuestra querida Valpuesta, en relación al tema del nacionalismo, etcétera, yo simplemente quiero recalcar que me satisface profundamente que, dados los tiempos que corren de... en general, pues el que se celebre en un sitio que se llama Euskalduna un congreso sobre las... sobre la lengua, que creo haber entendido -por la información que me ha dado la señora Torres- que es sobre la lengua castellana, pues no solamente me ha parecido una idea genial, sino que va precisamente a favor de esos valores que tenemos que recuperar en relación a estas cuestiones de... que en este momento flotan en relación a la autoafirmación nacionalista -digo-, que tienen que ver con la intolerancia o con la autoafirmación nacional. Es decir, que en un sitio como Euskadi... como Euskalduna se hable de la lengua castellana -es lo que he dicho- me parece una idea genial para los tiempos que corren.

Dicho esto, pues nada, no tengo más que prácticamente felicitarla por su última exposición y decir que estoy totalmente de acuerdo, que la Junta de Castilla y León viene trabajando desde todas sus... en sus posibilidades por la... coincidir en los principios que usted está diciendo, que probablemente podemos mejorar ahí, que estamos también en este momento trabajando mano a

mano con la Dirección General de Promoción y con la Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua para poder poner en el lugar adecuado y difundir, en la medida que merece, este patrimonio material e inmaterial de Valpuesta.

Pero yo lo único que les pido también es que reconozcan que... bueno, siempre se puede pedir más esfuerzo a la Junta de Castilla y León, probablemente debemos poner todavía más esfuerzo; pero que, desde luego, el esfuerzo que viene haciendo la Junta de Castilla y León en un lugar territorialmente tan interesante y tan importante como Valpuesta es fácilmente constatable, que hay una inversión continuada desde la declaración de BIC -o sea, muy recientemente, apenas hace diez años o poco más de diez años-, que supera los 100 millones de las antiguas pesetas, que estamos hablando de una cantidad que no es baladí en un único edificio, ¿eh?, y que yo creo que esto pues también debe ser... debe ser considerado y reconocido.

Y respecto a las fechas, pues le vuelvo a decir lo que ya le he dicho: manejamos -y yo me... le he dicho ya- la fecha del próximo año como comienzo de las obras de la siguiente fase en Valpuesta, y que estamos pendientes de unos estudios previos y de un diagnóstico y unos proyectos que lo requiere la complejidad y el estado que mantiene en este momento la Colegiata.

Por último, quiero también recordarle que no es solo la Junta de Castilla y León -esto lo venimos diciendo siempre, y lo vengo yo siempre que... diciendo siempre que vengo a este foro- la encargada de velar por cuestiones que no son solamente o estrictamente recuperación del patrimonio, sino también por el mantenimiento de ese Patrimonio. En ese sentido, la aparición de esos plásticos en esos huecos, aunque probablemente sean fruto de la obra que la propia Junta de Castilla y León ha hecho, no es óbice para que quienes son los titulares directos de esta Colegiata, que supongo que es el Obispado de Burgos, ¿eh?, o no sé si por una cuestión de territorios curiosos resulta que sea la Diócesis de Álava -me da igual- su titular, hombre, yo creo que no le cuesta nada donde hay unos cristales poner unos vidrios por mucho... por muy provisionales que sean. Si tiene algún problema, pues que nos lo diga y nosotros los colocamos; pero que estamos hablando, cuando yo le he dicho de esos proyectos de recuperación de las vidrieras y de recuperación del edificio, de cuestiones como más importantes desde el punto de vista cualitativo y cuantitativo, y en esa línea, pues seguiremos actuando.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Gracias, señor Director General. Por la señora Vicepresidenta se dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Cuarto punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta oral formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a medidas de protección del yacimiento arqueológico situado junto a la Ermita de Veladiez en Espirido (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 232, de diecisiete de febrero de dos mil seis"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Para formular la pregunta, tiene la palabra el Procurador don Ángel Fernando García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Sí, gracias, señor Presidente. Bien, estas obras de las que aquí se viene a debatir esta tarde, y a ver qué ha hecho la Junta de Castilla y León con este atentado clarísimo al Patrimonio Histórico de la Comunidad, se realizaron a mediados de octubre del año dos mil cinco.

El Ayuntamiento de Espirido abre unas zanjas, más/menos de un metro de profundidad por medio metro de ancho, y... -unos cien metros, más/menos-, a lo largo de todo lo que es un yacimiento visigótico situado junto a la Ermita de Veladiez, en el municipio de Espirido.

Es una obra que hay que decir aquí que no cuenta con ningún permiso de la Comisión Provincial de Patrimonio, que no cuenta tampoco con autorización municipal, aunque es el Alcalde el que da la orden de hacerla, y bueno, pues lógicamente, cuando allí los vecinos... es un municipio pequeño, más/menos unos quinientos habitantes, pues cuando alguien se da cuenta de lo que está ocurriendo, pues hay un Concejal... -el Alcalde es del PP, el Concejal que denuncia es del PSOE- denuncia que, en fin, se ha producido ahí un destrozo absolutamente irreversible ya, porque es abrir una zanja con una excavadora en lo que es un yacimiento de tumbas visigótico. Por lo tanto, cualquiera que entienda de esto sabe que lo que se produce es un destrozo irreversible en todo caso; remediable, pero irreversible.

Esta denuncia se presenta, y se inicia una maquinaria que empieza a hacer expedientes -me imagino-, y aquí es lo que quiero terminar, al final de la intervención, con el expediente que la propia Junta de Castilla y León yo sé que ha iniciado y que quiero ver en qué situación está.

Este yacimiento está perfectamente inventariado, está en el Inventario Arqueológico de Castilla y León, clave 40-077-00107, con el nombre "Nuestra Señora de Veladiez". Está también -y esto es más importante y sobre todo más grave- en la propia revisión de las normas subsidiarias del planeamiento municipal de

Espirdo, publicadas en el Boletín de Castilla y León del veintisiete... del veintidós de julio del noventa y ocho, que se recoge como zona especialmente protegida. Y además, lo conocen todos los vecinos y los que no somos vecinos de ese pueblo que ahí existe un yacimiento visigótico. Por lo tanto, está clarísimamente demostrado que ahí no se debe, ni se puede, ni se tiene -como decía en el pasado pleno- que hacer ningún tipo de actuación.

Bueno, pues conociendo todo esto, el Alcalde le da una ayuda la Junta de Castilla y León para hacer una zanja con... para después introducir un... una toma de aguas para zonas abajo de donde está la toma que necesita esa zanja para ponerlo, y como -según el Alcalde- esto se tiene que hacer rápido porque, si no, la ayuda la Junta puede dejar de dárnosla, pues tira por la calle de en medio y, en este caso, por el yacimiento del medio.

El... cuando le preguntan que por qué hace esa barbaridad, dice que es que eso hay que hacerlo y... había que hacerlo por ahí. Pero bueno, y ¿por qué hay que hacerlo por ahí? -esto los vecinos y el propio Concejal-. "No, hay que hacerlo por ahí porque es terreno municipal; si tenemos que hacerlo por otro lado que no está el yacimiento es terreno privado, y entonces tenemos que discutir con los privados a ver cómo conseguimos pasar la zanja, y, si no, se nos acaba la subvención de la Junta de Castilla y León".

Bien, cuando le preguntan: "Bueno pero ¿tienes licencia y -en este caso- autorización de la Junta y de la Comisión de Patrimonio?". Dice: "No, no; es que si la pido no me la van a dar". Obviamente, claro que no se la van a dar.

Bueno, pues pese a todo y eso, el Alcalde da la orden, contrata una empresa, la empresa hace la zanja, y la zanja, pues, se carga una buena cantidad de las tumbas que allí reposan, y nunca mejor dicho, dentro de este yacimiento.

Esta actuación a nosotros nos parece muy grave, yo personalmente la denuncié, y me parece que la actuación que se deba de hacer por parte de la Junta de Castilla y León -que quiero escuchar aquí cuál es la que ha sido- debe ser una actuación, sobre todo, muy seria. Y, sobre todo, ha de ser muy seria porque, no ya solo que el Alcalde conociera que ahí ocurría eso, es que unos años anteriores, seis o siete años antes, se produce otra situación similar, y la Junta de Castilla y León, pues, quita hierro al asunto.

Yo no voy a decir que de aquellos barros vienen estos lodos, pero, desde luego, si en aquel momento, que ya se... se destruyeron -perdón- varias tumbas que estaban en una zona alledaña a lo que es el yacimiento

arqueológico, se hubiera actuado con la suficiente dureza, pues a lo mejor no hubiéramos llegado a esto. En aquel momento era una obra que hacía la Diputación Provincial en una carretera alledaña al yacimiento, y digamos que se echó tierra sobre el asunto; esa es la opinión que queda. Y, al final, a lo mejor no tiene consecuencia lo uno con lo otro, pero, desde luego, este tipo de actuaciones, cuanto antes se ponga la dureza encima nos parece que es más correcto para la defensa ulterior de un patrimonio histórico como tenemos en este caso, en este caso un patrimonio arqueológico, como es este yacimiento visigodo de la Ermita de Veladéz en Espirdo.

Y sin entretenerme mucho más, esperando la explicación a la pregunta, que es muy clara, ¿qué actuaciones ha llevado a cabo la Junta de Castilla y León al tener conocimiento de esta actuación?, pues de momento nada más, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias a usted, señor García Cantalejo. Tiene la palabra el señor Director General para contestar a la pregunta que ha formulado.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y BIENES CULTURALES (SEÑOR SAIZ MARTÍN): Sí. Pues estimado señor Secretario de la Comisión de Cultura, señor García Cantalejo, efectivamente, el yacimiento arqueológico es bien conocido ya desde hace tiempo, en concreto desde al menos el año mil novecientos cuarenta y cuatro, debido a las excavaciones efectuadas en su necrópolis visigoda por Molinero Pérez. Posteriormente se lleva a cabo una nueva excavación arqueológica en el año ochenta y cinco por Zamora Canellada y Barahona Tejedor, investigadores sobre este yacimiento.

El yacimiento está atribuido a dos etapas culturales: visigodo y bajomedieval cristiana. La tipología corresponde a un lugar cultural, un santuario o ermita, y a una necrópolis. Y según la ficha del inventario arqueológico al que usted ha aludido, las tumbas pueden presentar, presentan o puede presentar alguna de ellas un ajuar asociado a ellas. El yacimiento consta, además -como también ha dicho usted-, en el documento de revisión de las normas subsidiarias de Espirdo.

Pues bien, como consecuencia de una denuncia de un particular, el día diecisiete de octubre de dos mil cinco se realizó visita de inspección al lugar de los hechos por agentes de la Guardia Civil, el Seprona de Segovia, redactándose un informe que entre otras cosas señalaba lo siguiente: "En el yacimiento arqueológico de la Ermita de Nuestra Señora de Veladéz se han ejecutado unas obras consistentes en la excavación de una zanja". Y el informe sigue afirmando que una vez investigada la responsabilidad respecto a la iniciativa de

tales trabajos, esta correspondía al Ayuntamiento de Espirdo.

Con fecha diecisiete de octubre -quiero recalcar que es la misma fecha en la que los agentes de la Guardia Civil realizan la visita de la inspección por la denuncia-, el arqueólogo territorial adscrito al Servicio Territorial de Cultura de Segovia realiza una visita de inspección al lugar de los hechos, y redacta también su informe propio, que tiene como fecha solamente un día después, el dieciocho de octubre de dos mil cinco, y en el que constata la realización de esta zanja en el yacimiento de Nuestra Señora de Veladiez, que, además... en la que, además, afirma que se ha provocado la destrucción parcial de al menos cuatro sepulturas de inhumación; y, además, aporta otros datos.

Los aspectos más importantes de ese informe, pues, se los comento: que la zanja ha provocado la destrucción parcial de esas cuatro sepulturas conformadas por bloques de caliza de diverso porte; que tres de ellas se hayan en los diez metros más orientales de la zanja, y la cuarta en el extremo occidental de la misma; que, previsiblemente, el número de tumbas afectadas sea mayor, habida cuenta de que entre la tumba y las otras tres, en un tramo de unos... unos cuarenta y tres metros, la zanja ha sido tapada y enrasada con el terreno; y que la zanja, por último, guarda continuidad con otra abierta al otro lado de la carretera, y que discurre junto a esta y en dirección suroeste unos doscientos metros, que, aunque aquí nos hayamos fuera de los límites del yacimiento tal y como aparecen recogidos en la ficha, puede atisbarse en el tramo más septentrional de la misma indicios de otras tres tumbas relacionables, en principio, con las cuatro descritas más arriba.

Así que quiero hacerle llegar que la actuación de la Junta fue absolutamente diligente y absolutamente transparente y pormenorizada en cuanto a reflejar las incidencias que en la... en la vulneración de este yacimiento arqueológico tuvo lugar.

Una vez puestas estas... este informe en conocimiento de la Junta de Castilla y León en el Servicio Territorial, con fecha nueve de febrero de dos mil seis, el Delegado Territorial de la Junta en Segovia acuerda la iniciación de un procedimiento sancionador contra el Ayuntamiento de Espirdo, y designa instructora del mismo. Del acuerdo y el nombramiento se ha dado traslado al interesado, y actualmente el procedimiento sancionador está en fase de resolución, pendiente de elaborar la propuesta base de esa resolución.

Esto es lo que le comento en relación a lo que usted ya conoce, y, como bien también ha afirmado, conoce incluso la existencia de este expediente sancionador que en este momento se está tramitando. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Director General. Para el turno... un turno de réplica, tiene la palabra el Procurador señor García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Sí. Gracias, señor Presidente. Señor Director General, pues hombre, la verdad es que después de... desde que está hecha la pregunta, venir aquí a decir solo que está el expediente hecho, la verdad es que, bueno, todos vamos a esperar a que culmine, pero, bueno, para eso podíamos haber esperado un tiempo más. Pero vamos, bien, yo le agradezco... le agradezco la... la respuesta, y sobre todo por varias... por varias razones: primero, porque habla usted de una serie de datos aquí, habla de que el... ha sido diligente la actuación de la Junta, como yo... A mí me consta no solo que sea de la misma fecha el informe del Seprona y del... del propio arqueólogo, no, no, es que van juntos. O sea, el informe habla acompañado de los números equis de la Guardia Civil; o sea, por lo tanto, no... no es que sea la misma fecha, es que van juntos. Por lo tanto... cosa que me parece razonable, porque la denuncia, además, se presenta, no por un particular, sino por el Concejal del Partido Socialista en el Ayuntamiento; se presenta, además, el domingo por la noche, porque es cuando ven la situación, al volver él de fin de semana al pueblo ve cuando está la situación y el sitio que está abierto por la noche es la Comandancia de la Guardia Civil de Segovia, pero en la propia denuncia pone que se dé traslado a la Subdelegación del Gobierno y a la Junta de Castilla y León. Esto se hace el dieciséis, y, por lo tanto, el diecisiete es cuando se produce la visita de las dos partes juntas, el Seprona y el arqueólogo territorial de la Junta.

Dice todo lo que usted dice, que no vamos a entrar en más. Yo sé que se ha abierto el expediente, y sé que está en fase de resolución. Yo esperaba que cuando viniera usted aquí, después de este tiempo, pues ya estaría la resolución.

Y la verdad es que, según está el... la propia ley, nuestra ley, y lo que habla y lo que dice en cuanto a las infracciones y sanciones, pues ¿qué quiere que le diga? Diligentes en ir al día siguiente, vale, pero en resolver... es que llevamos nueve meses, y para la infracción, calificarla de una forma u otra, y la sanción habían tenido tiempo ya. Porque, desde luego... y además yo estoy encantado. Hubo un conocido suyo y mío, que como yo hice la denuncia y presenté unos restos de unas vasijas que había, que si allí estaban, que estaban encima del propio... de la propia zanja, las entregué el mismo día en el que hice la denuncia, cuando tuve conocimiento del caso, el... como dice la ley -además, uno se la sabe bien, y, además, lo bueno es además cumplirla-, lo presenté en... en la Delegación Territorial, no pude con el Delegado Territorial porque no estaba en ese momento, pero lo presenté al arqueólogo territorial

en la propia Junta -y aquí tengo el Acta que ese hace-. Pues, hombre, curiosamente fui denunciado, como se suele decir: denuncian al denunciante por un... un Alcalde de Segovia, de la provincia, que está a setenta kilómetros, pero que me tiene mucho cariño, pues me hizo una denuncia porque me había llevado los restos y tal, como si fuera uno cualquier ladrón de tumbas, en fin.

Sé que se... bueno, sé; quiero que lo diga usted aquí, porque la verdad es que yo sé públicamente, porque él lo denunció en los medios de comunicación que había yo sido denunciado, pero todavía no tengo comunicación de que -y lo sé- ni se tomó en consideración, porque la verdad es que -me voy a permitir aquí la lisonja de decirlo- era una auténtica estupidez lo que aquel señor decía.

Pero, en fin, me gustaría que dijera usted aquí, porque seguro que tiene conocimiento, de que aquella denuncia ni siquiera tuvo nada más que el expediente, pero nada más, porque obviamente en los medios sí se dijo que me denunciaban por llevarme los restos, y lo único que hice que fue depositarlos -como dice la ley- en el arqueólogo territorial, en el Museo Provincial de Segovia, que esperamos que dentro de un tiempo esté abierto, y ya, pues, puedan esos restos de vasijas visigodas estar allí.

En fin, si para eso que se hizo con tanta rapidez, porque era normal, en esto yo creo que ustedes están en un pequeño atasco, porque saben que la infracción es grave, es muy grave, y no saben cómo sacarlo; y no... no porque sea un Alcalde del Partido Popular -también lo digo aquí-, creo que porque ha metido la pata, y eso va a costar, y mucho, en mi opinión. Y, además, debería.

Porque -repito- eso ocurrió ya hace siete años: como no hubo tanta diligencia a la hora de verlo por las personas que fueran, apareció en la escombrera municipal y aparecieron ahí los restos visigodos en la escombrera municipal. Se denunció, y permítame -se lo he dicho antes-, permítame, señor Director General, que le diga que no se actuó con la rigurosidad que se debía de haber actuado. No digo en aquel momento, porque no se podía demostrar quiénes eran los culpables, porque estaba en la escombrera municipal, pero sí haber tomado una decisión bastante más dura en cuanto a que esas cosas no se deben de hacer.

Y ahora nos encontramos con que ese Alcalde, pues, resulta que llega y dice: "Como me han dado una ayuda, tengo que abrir una zanja para dar agua a una... un prado municipal -que es, más/menos, lo que se quería hacer-, como si tengo que salirme de lo que es el yacimiento catalogado es privado y tengo que negociar con ellos y pagarlos, pues mejor lo hago por el municipal, me cargo todas las tumbas y... ¡pues qué más da!".

Y eso yo creo que son atentados importantes que hay que intentar aplicar la Justicia, en este caso, de la rigurosidad de lo que dice el Capítulo II, el Artículo 82 de nuestra... de nuestra Ley de Patrimonio, del dos mil dos, de infracciones y sanciones. El procedimiento es el administrativo. Yo de verdad que le conozco, y, ¡hombre!, no me negará usted que nueve meses ya es un tiempo para haberlo podido resolver. Que ustedes les han dicho que... bueno, les han dicho, perdón, les han trasladado -como dice la Ley- y que ellos contesten... Pero esto tiene que tener un límite, me parece a mí, me parece a mí, señor Director General.

Yo, desde luego, creo que esto es algo que hay que predicar con el ejemplo -y en este caso me refiero a los ejemplos negativos-, pues, en fin, ponerle la sanción que corresponda, y, desde luego, que estas cosas no vuelvan a suceder.

Porque, sobre todo, este tipo de actuaciones, al final, nos llevan a que algo que estaba ahí, que -como usted ha dicho- desde los años cuarenta, por el señor Molinero Pérez estaban perfectamente las dos, pero es que están además catalogados y están perfectamente recogidos -lo que es más grave todavía- en las propias normas municipales. Y lo curioso es que -y usted eso no lo ha leído, pero lo podemos decir aquí- el Alcalde dice que no conoce, que no conoce que eso fuera el yacimiento. Usted no lo ha leído, pero sabe que eso es así, porque está oficialmente recogido -usted lo sabe-, y lo ha dicho el Alcalde; obviamente, pues, cuando se ha visto lo que se le venía encima... "No, no, yo no sabía que ahí estaba un yacimiento". ¡Hombre!, eso es una caradura impresionante, permítame que lo diga, permítame que lo diga, con un Alcalde que no está aquí para defenderse, pero me da igual, es un Alcalde que ha hecho una cosa mal, y que como, oficialmente, ha dicho que esa es su argumentación, y está escrito en los informes, por lo tanto, lo puedo decir aquí. No es una opinión mía, personal, sino que yo puedo sacar el papel donde dice que no lo conocía. Y eso es mentira. Lo conocía perfectamente; lo que pasa es que, claro, "si pido el permiso, no me lo van dar". Pues claro, normal, no te lo van a dar. Igual que si pides permiso para tirar el Acueducto de Segovia, es muy difícil que te lo den, o la Muralla de Ávila, que creo que, seguramente, a nadie se le ocurriría decir que porque por ahí cruzar por medio, pues, mire, pues tiramos la muralla o tiramos... En fin, yo creo que eso es algo que no está... no está en el tenor.

Por tanto, bien, yo me alegro que hayamos debatido esto, pero, de verdad, me siento un poco defraudado porque pensaba que, después del tiempo, me iba a decir usted aquí ya la resolución del expediente, tal y como estaba. No pasa nada, porque, en fin, esto sigue, y llegará un momento que se resuelva. Y lo único que lamento es que tendremos que volver a preguntarle por ello, porque, desde luego, yo esto no lo voy a dejar así,

porque me parece que no hay que dejarlo así, no porque a mí me parezca una manía persecutoria hacia nadie, sino porque me parece un hecho gravísimo que esto no debe de terminar ahí.

Además, yo estoy convencido de que usted, sé que el Delegado Territorial no está de acuerdo con esa actuación, sé que también tiene un papelón, porque, claro, este es un tema complicado a la hora de la... de la sanción. Pero, bueno, yo estoy convencido de que usted está en la misma opinión, que esto no se puede consentir; pero hay que resolverlo. Y yo creo que, viendo... y yo me he leído la Ley, y me he leído la Ley de Procedimiento Administrativo de nuestra Comunidad, de la Administración de nuestra Comunidad, y los plazos que tiene, me da a mí que... en fin, no voy a decir que estén laxos en la actuación, pero, desde luego, no están ágiles. Y yo le pediría que agilizaran más, porque esta situación, al final, si es que no la van a poder esconder, y no digo que quieran, ¿eh?, perdón, no quiero... no digo que quieran esconderla, sino que no se va a poder.

Al final, hay que hacerlo. Y lo que hay que hacer es decir, claramente, que esta sanción es la que se apunta, y que con esa sanción, pues, que el resto de la gente... Y, además, en esto como en todo, usted sabe que las campañas que se hacen de concienciación, las haga la Administración que las haga, Gobierno que las haga, siempre hace hincapié en la sanción, porque parece que es lo único que a la gente nos lleva y nos incluiremos todos a tener más respeto a las normas. Yo creo que los que estamos aquí, yo, por lo menos, intento ser lo más respetuoso posible, pero, desde luego, sabemos que la sociedad, en general, o se la aprieta, o es difícil que en algunos casos no tienda a ser relajada a la hora de aplicar la ley. Y decir "relajado" de esto es hablar muy suave con respecto a lo que ha sido.

Por lo tanto, nada más. Y lamento, pues, que no me pueda dar más respuesta, y... en fin, que le emplazaremos otra vez, y seguro que usted estará encantado de venir aquí a contarnos cuál es la resolución final del expediente. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor García Cantalejo. Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y BIENES CULTURALES (SEÑOR SAIZ MARTÍN): Gracias, señor Presidente. Yo vendré aquí siempre que ustedes me lo pidan, y además vengo encantado, como ya saben. Lo que sí que le quiero comunicar es que no hace falta que usted me llame aquí para enterarse del resultado del expediente administrativo... perdón, sancionador al Alcalde de Espirido, sino que basta con que... creo que... lea... vendrá publicado, será público, no

sé si en el Boletín Provincial o en el Boletín Oficial de Castilla y León; en cualquier caso, le aseguro que el expediente, con el grado de publicidad que la ley marca, pues, será público, y, por lo tanto, no hace falta que, para enterarse de esto, como de otras muchas cosas, demande mi presencia aquí, que seguro que no tiene la proporción que merece el asunto.

Hombre, me dice que diga públicamente. Pues bien, voy a aprovechar también para hacer una defensa pública del señor García Cantalejo, al que ya considero amigo, por supuesto, ¿eh? Pues en lo que yo conozco, no está incurso -lo digo aquí, expresamente- en ningún expediente sancionador de la Junta de Castilla y León que yo... vamos, que yo conozca, en absoluto, ¿eh? Puede ser que, a lo mejor, en Segovia, en el Servicio Territorial haya algún expediente que desconozca, pero tengo la certeza moral de que no es así; pero física no, señor García Cantalejo, porque respetamos las competencias de la Administración descentralizada que el Estatuto de Autonomía tiene para... en relación a la Administración Regional. Por lo tanto, no... no le puedo decir más que esto, pero me consta y quiero decirlo expresamente moralmente que usted no está incurso en ningún expediente sancionador.

Sobre que habíamos tenido... la desilusión esta que usted manifiesta una y otra vez, bueno, pues lo siento mucho. Unas veces nos... se quejan de que venimos tarde y que venimos poco; otras veces, de que, hombre, que si lo llega a saber, pues me hubiese mandado venir más tarde para que me hubiera dado tiempo de contestarle cómo va el expediente.

Bien, yo ahora ya le digo que, hablando en serio, que el expediente está en marcha. Y, hombre, yo también le animo a que... lo digo porque, a veces, precisamente... no sé, si se me permite aquí la incursión en filosofía política, el Partido Socialista y la izquierda, en general, ha defendido siempre los valores frente a un estado policial, o frente a una... en fin, unas actuaciones arbitrarias del poder público, bueno, pues, que impere y también, en ese sentido, ese es mi ideario político, por mucho que no milite en el Partido Socialista- el Estado de Derecho, la ley, ¿eh? Y esa es la... lo que nos tenemos todos que atener, ¿no?

Es decir, que... claro, usted me dice una y otra vez que esto es muy grave, esto es muy grave, hay que dar un castigo ejemplar... pues mire... y me habla incluso de... de una medida de fuerza y cosas así. Pues, pues, hombre, yo creo que, con todo el respeto a su... bueno, lo tengo aquí apuntado, ¿no? Sí, yo creo que es de fuerza lo que tengo aquí apuntado, con una letra que ahora no me entiendo a mí mismo. Pues no, vamos a... medidas de fuerza, ninguna; medidas legales, las medidas administrativas que corresponde aplicar sobre este buen Alcalde, que, además, me... tengo que pensar que, pre-

suntamente, pues, ha hecho esa acción en la mejor intención de... no lo olvidemos, ¿no?, de ejecutar una obra pública para beneficio de sus ciudadanos, aunque se ha equivocado, pues, el lugar y en sitio, probablemente, ¿no? Pero no tengo por qué pensar, cuando además -como digo- está acometiendo una obra pública, pues... pues que le animara ninguna intención retorcida.

Y lo mismo, y en la misma línea, tengo que decirle, señor García Cantalejo, que, hombre, yo... ya me gustaría a mí poder evitar que estas cosas volvieran a suceder, pero me temo que no está ni en mi persona ni en esta Junta de Castilla y León, ni en la suya -aunque la tuvieran-, pues, el evitar este tipo de actuaciones que son punibles y para las cuales la ley prevé medidas sancionadoras, precisamente porque no se puede prever el que haya un ciudadano que, a pesar de habernos dado un marco legal y unas normas de conducta generales, pues, transgreda ese marco y tengamos que asistir a hechos que son desgraciados y que son punibles, y sobre los que debe recaer todo el peso de la ley. Eso es lo que vamos a hacer, lo que estamos haciendo, y cuando el expediente se finalice, pues se enterará usted, como... como es lógico, ¿no?

Le digo que, mientras tanto, además, esté tranquilo, no... la obra está parada, el destrozado está parado, y no por correr más en dictaminar la resolución final de ese expediente se va a recuperar lo destrozado. Por desgracia, pues eso está ya ahí destrozado, y por correr más no vamos a ser más justos. Seremos más justos si aplicamos mejor la ley, y si la sanción que finalmente se impone al... al que ha cometido el delito, pues, es la que la ley prevé y en su justa aplicación. Y eso es lo que vamos a llevar a cabo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Director General. Por favor, señora Vicepresidenta, proceda a dar lectura al quinto punto del Orden del Día.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Quinto punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta oral, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Manuel Fuentes López, doña Ana Sánchez Hernández y don Felipe Lubián Lubián, relativa a restitución del escudo de Zamora a su lugar original, así como la iniciación del expediente de declaración de BIC para ese singular edificio industrial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 250, de diez de abril de dos mil seis"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): *[Intervención sin micrófono]*.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Señor Direc-

tor General, bienvenido a... nuevamente, a esta Comisión. Y volvemos a hablar de Zamora usted y yo, como la última vez que se ha planteado este tema; es la tercera vez que hablamos en las Cortes de Castilla y León de este pequeño pero significativo tema para la historia de Zamora.

Yo le quiero recordar, para hacer la introducción, que hablamos de un edificio que la empresa Electra Popular Vallisoletana tiene en Valladolid, construido por el ingeniero don Isidro Rodríguez Zaracina en mil novecientos cinco, incluido en la relación de edificios singulares de Valladolid, y situado en el Paseo Isabel la Católica. (Me dice mi compañera que se lo sabe de memoria, pues estupendo; estupendo que se lo sepa de memoria, porque forma parte de una pequeña historia de Zamora que está en Valladolid y que queremos que siga estando allí exactamente).

El veintiséis de abril del dos mil cuatro yo presentaba una proposición no de ley en las Cortes de Castilla y León, que tuvo el debate... el debate correspondiente, y lo que pedíamos es que desde la Junta de Castilla y León se mantuviera una reunión con la empresa Iberdrola para poder proponer la restauración del escudo de Zamora que había en ese edificio, y que se había caído, en el lugar original y en un tiempo breve.

En el debate actuó como Portavoz del Grupo Parlamentario Popular el señor Miano -que está presente en la Comisión-, se celebró el día catorce de mayo de... del año dos mil cuatro, y fue aprobado por asentimiento. Recuerdo: que la Junta de Castilla y León tuviera una empresa con Iberdrola para que se restaurara el edificio en su lugar original en un tiempo breve.

El señor Miano -me imagino que hablando con la Dirección General de Patrimonio- hizo una intervención en la que señalaba una cuestión que me interesa destacar. Decía: "La Junta de Castilla y León debe de tener una sensibilidad especial en este tema, teniendo en cuenta que es un edificio que por parte de la Dirección General de Patrimonio se está estudiando la posibilidad de ser declarado Bien de Interés Cultural, o bien abrir un expediente para su posterior declaración".

El veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro, en el mismo año, se presenta una pregunta para su contestación oral en esta Comisión -que usted contestó-, y la pregunta que se hacía era -perdón-: "¿Se ha mantenido la citada reunión con la empresa Iberdrola?". Desde entonces no habíamos vuelto a saber nada, no nos habían informado ustedes si había... se había celebrado esa reunión con la empresa Iberdrola. Y también si... le preguntábamos: "¿Cuándo se va a proceder a colocar el escudo en su lugar original?".

Usted defendió, usted contestó muy amablemente a esta pregunta, y citó las siguientes cuestiones, que me

interesa también destacar, porque son importantes para el día de hoy. Dijo claramente que la solicitud de declaración de Bien de Interés Cultural para cualquier bien inmueble lo puede hacer cualquier ciudadano de esta Comunidad Autónoma -citó por qué y cómo-, pero que también los servicios de ordenación pueden poner en marcha la declaración de Bien de Interés Cultural. Usted señaló que la... le había dicho Iberdrola personalmente, en una reunión que había mantenido con Iberdrola no exactamente para este tema, sino para otros temas, la voluntad inequívoca de volver a restituir el escudo zamorano en la fachada de su sede, cuando se recuperara el edificio. Usted detalló que el edificio era de un valor indudable, compartía esa opinión que teníamos el equipo de Procuradores zamoranos, y que hasta ese momento, evidentemente, no estaba declarado Bien de Interés Cultural.

Bien. El veintisiete de marzo volvemos a presentar esta iniciativa que hoy está usted aquí para contestar, y centraré enseguida el tema y la pregunta.

Nosotros presentábamos esta iniciativa -repito- por el interés que tiene un grupo importante de zamoranos que están residiendo en estos momentos en Valladolid, o en los pueblos que están en el entorno de Valladolid, por presenciar una pequeña parte, pero significativa, de nuestra historia, y ante lo que ellos consideran el escaso interés de la Consejería por actuar en este edificio para poder empezar a incoar un expediente y declararlo Bien de Interés Cultural.

El veintisiete de marzo se presentaba esta iniciativa, y, curiosamente, curiosamente, ayer se publicaba un artículo de Pedro Amigo Román, del Área de Historia Económica de la Universidad de Valladolid, en el... en el diario *El Norte de Castilla*, en el apartado de "Opinión", en el que señala claramente que en Valladolid, últimamente, ha habido muchos actos conmemorativos, pero otras efemérides -como es esta de la que estamos hablando-, pues, no han recibido una atención suficiente -recuerdo que es en el apartado de "Opinión"- . Dice que se construyó este edificio hace poco más de un siglo, el doce de febrero del dos mil seis, de la Electra Popular Vallisoletana. Dice que este edificio, entre las calles... que está entre las calles Veinte de Febrero y Paseo Isabel la Católica, es una obra maestra de la arquitectura industrial. No lo dice... no es la opinión de los Procuradores de Zamora, lo dice, pues, una persona yo creo que muy cualificada. Dice que ha sido encomiado incluso por el profesor Nicolás García Tapia, que opina también que había que tener... debería de tener una intervención desde la Dirección General de Patrimonio. Dice que cuenta con algún grado de protección derivada del Plan General de Ordenación Urbana de Valladolid, y dice que se trata de uno de los edificios más valiosos, desde el punto de vista arquitectónico e industrial, del pasado de nuestra ciudad; y se atreve a decir que "aun de toda la Región castellana y leonesa".

Pues bien, yo le pregunto -y espero que haya alguna novedad-: ¿cuándo se va a restituir el escudo de Zamora en su lugar original y cuándo piensa la Junta de Castilla y León iniciar el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural para este singular edificio industrial ubicado en el centro de nuestra Comunidad Autónoma? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Fuentes. Para contestar a la pregunta formulada, tiene la palabra el señor Director General de Patrimonio.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y BIENES CULTURALES (SEÑOR SAIZ MARTÍN): Sí. Señor Fuentes, buenas tardes. Como bien ha señalado en todos los antecedentes que nos ha expuesto pormenorizadamente, hace ahora... ahora o casi un año, este Director General comparecía ante la Comisión para informarles de la situación del escudo de la ciudad de Zamora que había sido retirado de la fachada del edificio de la empresa Electra Popular Vallisoletana, la antigua Electra Popular Vallisoletana, ubicado en el lugar que usted ha referido, y que actualmente es propiedad de... de Iberduero... -perdón- de Iberdrola, Iberduero tampoco existe ya.

Este edificio no se encuentra incluido en este momento en ninguna de las categorías de protección establecidas en la normativa vigente de protección cultural, en lo que se refiere a las categorías de la Junta de Castilla y León, ni hay expediente abierto tampoco en este momento para su inclusión.

No obstante, en su día -sí que quiero recordárselo ahora-, fue iniciado ya una vez expediente de declaración en la categoría de Monumento Histórico Artístico con carácter Local, que, sin embargo, fue archivado mediante una resolución del quince de junio de mil novecientos setenta y seis de la Dirección General de Patrimonio Artístico y Cultural del entonces Ministerio de Cultura, la cual expresamente acordó dejar sin efecto dicho expediente y disponer el archivo del mismo por quedar incluido dentro de la declaración de conjunto artístico que se estaba tramitando a favor de la ciudad de Valladolid en ese momento.

Por otra parte, les indicaba que, en relación con el escudo al que se hace referencia en la pregunta, se trata de un escudo alusivo a la provincia de Zamora que flanqueaba la parte izquierda de la entrada original, y que tuvo que ser retirado en... de su lugar a instancia de los bomberos por razones de seguridad.

En lo referente a la clasificación administrativa del escudo y a su consideración como elemento protegido desde el ámbito de la legislación cultural, realizaba -como recordarán- un recorrido por la distinta legisla-

ción, que para evitar repeticiones voy a eludir, si bien concluía en que el escudo en cuestión estaría declarado de forma... en la posibilidad de que si estuviese declarado de forma genérica como Bien de Interés Cultural dentro del conjunto de declaración para todos los escudos, en este caso, sin embargo, dicho edificio y su escudo, por datar de principios del siglo XX, no concurrir ese requisito exigido para su declaración como BIC, en el caso de que el propio elemento mereciera esa declaración.

Porque como recordaba también... como recordará usted, en mi comparecencia aludía a que la pieza estaba realizada en plomo, es una pieza meramente ornamental, de baja calidad, y que, indistintamente del aprecio sentimental y de representación, la pieza no constituía, no tenía, no depositaba en sí mismo ningún valor ni artístico ni patrimonial.

En todo caso, y como primera conclusión, el escudo, para el ámbito de las competencias en materia de Cultura, no está protegido por ningún precepto legislativo. En segundo lugar, la declaración individualizada del edificio como monumento quiero decirle que fue... -concluyendo ya, ¿no?, y resumiendo- que fue desechada, no por la Junta de Castilla y León, sino por la Administración Estatal; por lo cual, tampoco se nos puede culpar de ello.

Y aclarada la cuestión, le explicaba que desde la Dirección General de Patrimonio y Bienes Culturales, cumpliendo el requerimiento de las Cortes de Castilla y León en su resolución a la PNL a la que usted aludida... aludía -perdón-, nos pusimos en contacto con los responsables de la empresa -cuestión esta que ya le notifiqué-, y que en su momento nos confirmaron que en las Navidades del año dos mil/dos mil uno, a causa de esos fuertes vientos, se desprendió parcialmente el escudo de Zamora, que Iberdrola, ante el peligro evidente y de acuerdo con APEX, la propietaria del edificio, la inmobiliaria que tiene Iberdrola, solicitó la intervención de los bomberos para desmontarlo. Al estar fabricado con una aleación similar al plomo, quedó dividido en varios fragmentos que se conservan en las oficinas de la citada empresa. Esta cuestión ya se la trasladé a usted hace un año.

Por tanto, la decisión de retirar el escudo fue debida a un requerimiento del servicio de bomberos y justificada por la normativa de seguridad. Ello no es óbice para que dicho elemento pueda recuperarse, como ya hemos hablado, y colocarse por la propiedad con las debidas garantías, que se determinarán en todo caso por el Ayuntamiento de la ciudad, que es el órgano competente en la materia. Prueba de ello es -y ya le indicábamos- que Iberdrola nos comunicaba su intención de restituir el escudo de Zamora en condiciones similares al original cuando aborde la restauración integral del edificio;

cuestión esta que a mí no conste que haya efectuado -digo la restauración integral del edificio-.

Por tanto, pienso que hemos de tener confianza en la palabra de la empresa, que en todo caso, si considera otra iniciativa más urgente o que no pretenda esperar a esa restauración integral del edificio, pues no solo nos la exponga, sino que, dado el carácter no histórico de la pieza, de no tener ningún valor... esa pieza del escudo ningún valor patrimonial, la haga llegar a quien de manera más efectiva, y rápida y pronta puede reponerla a su lugar de origen, o hacer una reproducción miméticamente idéntica a la que había, que es la propia empresa Iberdrola, ¿eh? Por unos pocos euros podrá hacer esa instalación de un nuevo escudo de Zamora, pero... Esta es la instancia a la que usted tiene que acudir; me parece que, con todo el respeto y la... el derecho que a usted le asiste para preguntarle al Director General sobre este asunto una y otra vez, pues yo le contestaré también con la mayor atención posible una y otra vez, pero, de verdad, la cuestión más eficaz es que usted se dirija a Iberdrola, y que en una pequeña gestión pues reponga ese escudo que... bueno, pues a los que de alguna manera tenemos que ver, aunque ya he aludido en la contestación a la señora Torres que estas las cuestiones... estas cuestiones territoriales, pues, no deben ser para nosotros un principio de actuación prioritaria a la hora de conservar el patrimonio, sin embargo, bueno, pues, dada mi remota ascendencia zamorana -como ya le pude comentar en la última comparecencia-, pues también me importa como ciudadano, ¿no?, pues, que ese escudo se vuelva a poner en su sitio. Pero nada tiene que ver esto con la conservación del patrimonio histórico y cultural que le compete a este Director General. Por eso yo le ruego también que se aproxime, que se dirija a la... a la entidad Iberdrola para que proceda a esa restitución si le parece oportuno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Director General. Para un turno de réplica, tiene la palabra el Procurador señor Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Director General, si usted ha entendido -es posible que me haya explicado mal- que pretendemos que ese escudo, que tiene no sé si ninguno, pero posiblemente tenga poco valor artístico -creo que usted tiene razón, y así lo digo-, no hemos... no hemos... no ha estado dentro de nuestras pretensiones... de pretensiones nunca que sea declarado bien de interés cultural ni que se haga nada al respecto, simplemente que se restituya en su lugar habitual.

Si usted es el Director General, si sus relaciones son tan fluidas con Iberdrola, si con Iberdrola hablan del patrimonio, si estamos hablando de la casa en la que está esa empresa, pues me parecería... me parece que no

deben de tener ustedes muy buenas relaciones o muy poca influencia tienen para... para no poder lograr una cosa tan sencilla.

Le aseguro que los tres Procuradores que representamos por parte del Partido Socialista a la provincia de Zamora nos vamos a dirigir a Iberdrola, y no voy a volver... no voy a presentar ninguna otra iniciativa con relación a este tema para no molestarle. Pero quiero señalarle algunas cosas.

Mire, ustedes llevan casi veinte años en el Gobierno de la Junta de Castilla y León, y este Procurador, que, normalmente, cuando viene a hablar de un tema, siempre habla de ese tema y no habla de otras cosas, sí tengo que decirle una preocupación. Yo creo que dentro de los olvidos que puede haber en esta Comunidad Autónoma -y puede haber muchos, porque hay mucho trabajo por hacer, y sobre todo en su área-, pues hay un olvido que quiero señalar, y es que yo creo que no está casi ni comenzado el trabajo para poder tener un inventario y una actuación en una cantidad muy importante de bienes de interés cultural industrial que tiene esta Comunidad Autónoma. Yo le quiero recordar, simplemente, y ahí lo dejo, que ese es uno de sus deberes pendientes como Director General.

Quiero que sepa que un grupo de ciudadanos que viven aquí -se lo he destacado antes-, pues, tienen una cierta sensibilidad hacia todos los temas de Zamora, lo cual agradecemos, porque la gente que ha nacido en Zamora y que tiene allí su familia, y ha tenido que ir a trabajar fuera, y que vive en estos momentos en Valladolid, en plan constructivo, están pendientes de todos los temas que hacen referencia a... a su provincia o a la provincia donde ellos han nacido (lo cual yo creo que es de valorar). Y yo creo que sería muy poco esfuerzo haber resuelto este tema de una forma tan sencilla como nosotros le planteamos.

No entiendo tampoco por qué un Procurador que representa a la provincia de Zamora por el Partido Popular, el señor Miano, yo se lo leído textualmente, dice: "La posibilidad... se está estudiando la posibilidad de declarar o abrir un expediente para su posterior declaración como bien de interés cultural", cuando hablaba de ese edificio singular, y también los expertos coinciden con el tema. Con lo cual, veo que ustedes, a no ser que usted me dé algún dato más, no han hecho nada.

Yo le preguntaría: ¿cuánto tiempo tardan ustedes en hacer esos estudios? Porque en esta Comisión yo he escuchado muchísimas veces: "Se está estudiando", "estamos pensando". Bien.

Hay una persona, un zamorano, que se llama don Bernardo Centeno Ramos, que de acuerdo con sus

declaraciones, cuando usted me hizo... cuando usted me contestó a la pregunta en esta misma Comisión, yo le pasé lo que usted había... lo que usted había dicho; y ha enviado el día veintinueve de agosto al Jefe de Servicio de Ordenación y Protección... el treinta de mayo -perdón- del dos mil cinco, ha enviado una petición para que se iniciara el expediente de declaración de bien de interés cultural; usted no lo... no lo ha señalado. Le contestan diciendo que se va a dictar una resolución en el plazo máximo de seis meses, y que si no hubiese recaído resolución expresa, dicha solicitud podrá entenderse desestimada. No ha recibido contestación, y los seis meses han finalizado el día treinta de noviembre del año dos mil cinco.

A mí me parece que cuando un ciudadano hace una petición, y además recibe esta carta -que me ha dado a mí una copia-, el acuse de recibo de su petición, lo cual me parece pues un detalle obligatorio por parte de la Administración, cuando terminan esos seis meses debería también de recibir una comunicación con las razones de actuación o de no actuación del servicio administrativo correspondiente. También lo dejo ahí, y creo que en buen tono.

He leído no hace mucho -y voy terminando- que ustedes han firmado un convenio entre la Junta, las Cámaras de Comercio y Caja España para poder empezar a inventariar ese trabajo del que yo hablaba anteriormente, aproximadamente cuatro mil inmuebles que pertenecen al patrimonio industrial de Castilla y León. Y yo le quiero decir: ¿no es posible, porque nos interesa mucho a los zamoranos, que en esos cuatro mil inmuebles, uno de ellos sea este edificio singular que está situado en Valladolid, y que, aunque es de hace más de cien años, creo que tiene el interés para que sea considerado prioritario? No tengo un conocimiento exacto y exhaustivo de los edificios que pueden tener el mismo interés que este en toda la Comunidad, pero estoy seguro que no hay más de cien.

Entonces, le pregunto: ¿van a tener en consideración estas peticiones -que nosotros no vamos a volver a repetir- para poder incluir dentro de este convenio que ustedes han hecho con las Cámaras de Comercio y con Caja España, 350.000 euros, para poder tener en consideración este edificio importante, que los técnicos también dicen que es importante?

A mí me parece que en esta Comunidad Autónoma todos tenemos que contribuir a que haya un clima para poder potenciar la identidad de esta Comunidad. Eso es una tarea de todos, y esta Comunidad lo necesita; no solamente nos tenemos que quedar en la fiesta de Villalar. Y este es un detalle que contribuye a conocer si la Junta de Castilla y León realmente, además de las cosas importantes, las vidrieras de la Catedral de León, etcétera, pues, tiene en consideración las peticiones que

le hacen los ciudadanos. Y yo creo que lo han tenido ustedes muy sencillo, y no han hecho apenas nada.

Termino diciendo que... tres iniciativas en dos años sobre este tema, no la vamos a volver a repetir, pero yo le pediría a usted un esfuerzo en tener en cuenta, ya que una persona muy importante su familia es de Zamora, y además porque usted es Director General de Patrimonio, tener en cuenta las consideraciones que le ha hecho este humilde Procurador. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Gracias, señor Fuentes. Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y BIENES CULTURALES (SEÑOR SAIZ MARTÍN): Bien. Pues señor Fuentes, más por lo segundo que por lo primero, seguiré teniendo en cuenta la.. el interés que merecen todos los elementos patrimoniales vinculados a la provincia de Zamora y al de las otras ocho provincias de nuestra Comunidad.

Bien. Quiero aclarar que no estoy en absoluto de acuerdo con lo que usted dice, porque dice algo que... pone en mi boca algo que yo en absoluto he dicho, que es que a mí me moleste venir aquí en general para cualquier cosa, pero específicamente para contestarle acerca de esta pregunta. A mí no me molesta en absoluto, ¿eh?, y, en ese sentido, pues, le quiero decir claramente que es falso lo que usted dice, porque yo no lo he dicho así.

He dicho... le he hablado que si de verdad quería usted una eficacia en la pronta restitución del escudo a su lugar original, que lo más pertinente es que se dirija a la instancia que tiene la competencia y la capacidad de hacer aquello que usted está queriendo. Es decir, para conseguir los objetivos que cada uno nos proponemos en la vida, y que somos muy libres de proponernos, hay que pedirlo en la... en el momento adecuado, a la instancia adecuada. O sea, si usted me pide que Iberdrola le baje el recibo de la luz, pues me lo podrá pedir aquí cincuenta mil veces, y yo vendré encantado, pero es inútil esa petición de comparecencia mía.

Entonces, si sobre un elemento privado o privativo de una entidad que... que tiene un edificio, y del que se ha desprendido una cosa que a usted y a mí también -como ciudadano- me molesta que se haya desprendido, pues lo que no... yo no tengo ninguna capacidad ni legal, ni por mucho que sea muy importante un Director General, pues no quiero yo utilizar la importancia que a usted le parece que tiene un Director General para influir en nadie, y menos en una empresa privada, ¿eh?

O sea, que usted tiene que utilizar el cauce reglamentario, que es acudir a la empresa usted, como

ciudadano, o escribir una carta al periódico. Pero el Director General de Patrimonio tiene las competencias y el poder que le da la ley, el Estatuto de Autonomía y la que ustedes, los Procuradores, me quieran dar; pero no la que yo, por ser Director General, quiera tener, ni apabullar a nadie. Eso es lo que le he querido decir, ¿eh?

En relación a... a la... capón, capón cariñoso que usted a mí me da sobre que no nos importa el patrimonio industrial, pues hombre, usted... yo, al final, por su propia boca le comunico que esto no es así. Efectivamente, como usted sabe, el Plan PAHIS es un plan novedoso, entre otras cosas, porque presta una especial atención a... a lo que hemos dado en llamar los nuevos patrimonios, o los patrimonios menos atendidos en el pasado. Y el patrimonio industrial tiene un plan específico, y algo más que un plan: tiene una aportación ya firmada y convenida con las Cámaras de Comercio, en la que, por cierto, la mayor parte del dinero lo pone la Junta de Castilla y León, no lo pone la Cámara de Comercio, ¿eh?, las Cámaras de Comercio hemos querido contar con ellas porque son un agente local, dentro de subsistemas territoriales, específico para el conocimiento y para la gestión de las instalaciones, de los inmuebles, más vinculados a lo que son las actividades industriales, que los miembros de las Cámaras de Comercio, pues, conocen mejor que nadie, ¿eh?

Y no solamente hemos firmado -como usted bien ha dicho- ese convenio para aplicar más de 350.000 euros para el inventario, y el conocimiento, y la gestión de esos bienes, sino que ya hemos encargado dos inventarios: el de Segovia y el de Ávila, ¿eh? Le llegará el turno al de Zamora, o al de Valladolid, como parece que... porque a mí no me queda... Si me permite también, permítame que haga un inciso: cada uno es muy libre de personificar o simbolizar los ardores patrios en los elementos que quiera, pero, vamos, yo creo que nos estaba haciendo usted un canto nacionalista a la provincia de Zamora, personalizado en el edificio de Iberdrola -no ya en el escudo, sino en el edificio de Iberdrola-, que sinceramente, y con mi opinión, me parece exagerado. Yo creo que Zamora hay que ayudarla como provincia y patrimonialmente todo lo que podamos, vamos a ayudarla más, pero no declarando BIC el edificio de Iberdrola, que no sé si es la mejor manera; yo creo que no es la manera más directa y más adecuada, y no es una manera necesaria para ello. Pero, bueno, digo que cada uno es muy libre de personificar los símbolos en lo que quiera.

Usted ha llegado a decir que es significativo para la historia de Zamora este edificio. Bueno, pues muy bien; yo no me atrevo a decir tanto, aunque yo... yo, lo que creo, es que es un edificio interesante, que es un edificio que ha sido objeto ya por parte de la Administración Estatal -que era la competente en su momento-, a instancias de los particulares, para la declaración, que esa declaración fue rechazada.

Y, es verdad, le reconozco que, quizá, la Junta debería de haber sido más diligente a la hora de contestar a ese ciudadano que se dirige a nosotros para realizar una petición de declaración de BIC. Quiero hacerle llegar que, aunque estamos intentando mejorar los medios que ponemos a la disposición del Servicio de Ordenación, bueno, pues no siempre llegamos a tiempo en la contestación a esos particulares. Pero que es público y notorio que, como usted bien ha dicho, hemos puesto en marcha un Plan de Inventario de todo el patrimonio industrial de toda la Comunidad, en el que se valorará la oportunidad y la importancia que ese edificio, en ese conjunto, tiene.

Porque, además, le voy a decir otra cosa, y es que una de las cuestiones que tiene la puesta en valor de ese nuevo... de esos nuevos patrimonios es que las tradicionales categorías jurídicas o administrativas, que eran figuras de protección aplicados a los viejos patrimonios, no nos sirven. El patrimonio industrial -el caso de Béjar es un caso significativo- no... no es susceptible de recibir esas figuras de protección de Bien de Interés Cultural que sí que lo son una iglesia individualizada, un monasterio, un castillo. Hay enteros barrios industriales que merece la pena que los conservemos, que los conservemos... en alguna medida será una simple fotografía, ahí, en los libros, y en otro caso podremos recuperar físicamente o podremos salvar de la piqueta físicamente algunos edificios para determinados usos; pero no podemos convertir un antiguo barrio industrial en una... en un monumento para el que no tenemos suficientes usos.

Por eso requiere nuevas categorías; la ley nos las da, nos da algunas, nos da la figura del inventario, Inventario de los Bienes Culturales de Castilla y León, y en esa figura vamos a trabajar. Y si hiciera falta una figura específica para este tipo de bienes, la pondríamos en marcha. Pero nosotros trabajamos con orden, ¿eh? Ya le digo, yo, con todo el cariño que tengo a Zamora, no trabajamos porque Zamora sea muy importante, y, por lo tanto, el edificio de la Electra hay que declararlo BIC, sino trabajamos porque el patrimonio industrial es muy importante, porque ese edificio es muy interesante, y lo

vamos a estudiar en el contexto de un plan, que es un plan muy ambicioso, en el que se va elaborar un inventario, al que ya hemos destinado ya, fehacientemente, más de 350.000 euros, y para el cual, mañana mismo, en la sede de la Dirección General tenemos una reunión para empezar la elaboración del *Libro blanco del patrimonio industrial*, que, precisamente, nos dará esas claves y esas pautas de esas nuevas figuras de protección que, para este edificio y para todos, tenemos que poner en marcha a la hora de recuperar y mantener el patrimonio industrial.

Estamos haciendo actuaciones señeras en ese sentido: la inversión que estamos haciendo en Sabero es superior a 5.000.000 de euros, supone la recuperación de un gran patrimonio industrial que, sin embargo, no abarca la totalidad de los elementos importantes que en Sabero tenemos, y para lo cual estamos trabajando en un plan mucho más ambicioso, un plan director, un plan... otro sistema territorial de ese tipo, de los que aludía antes, que nos va a permitir recuperar, en algunos casos, pues calles, trazas, elementos urbanos, que no son ningún monumento y que, sin embargo, es un patrimonio industrial que tenemos que recuperar. Esa es la línea de trabajo y... y eso es lo que le comunico.

Por otra parte -y para finalizar-, yo vengo con muchísimo gusto a contestarle a usted todas las preguntas que me quiera hacer sobre Zamora y sobre el resto de la Comunidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Gracias, señor Director General. Gracias por... gracias por su presencia y su disposición siempre con esta Comisión, y además ha sido una... una sesión larga y maratónica que ha respondido usted solo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, levantamos la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas quince minutos].